

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2017



GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME
DE RENDICIÓN
DE CUENTAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2017

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra
Calle 53 No. 13-27
Bogotá, D.C. PBX: 4443100
www.minjusticia.gov.co

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS

Javier Roa Silva
Carlos González Sarmiento

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ricardo Socadagui Pérez

DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Aníbal Andrés Ruge Jaiquel
Dirección de Asuntos Internacionales

Óscar Julián Valencia Loaiza
Dirección Jurídica

Carlos Eduardo Pimiento Tatis
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Carlos Andrés González Sarmiento (e)
Subdirección de Gestión de Información en Justicia

Flavio Augusto Rodríguez Gutiérrez
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información

Gloria Margoth Cabrera
Oficina de Control Interno

Olga Milena González Gómez
Oficina Asesora de Planeación

Maritza Rojas Lagos
Oficina de Prensa y Comunicaciones

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

Johana Gisselle Vega Arenas
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Ramiro Vargas Díaz
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional

Diana Alexandra Remolina Botía
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Digna Isabel Durán Murillo
Dirección de Justicia Transicional

Marcela Abadía Cubillos
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Renzo Rodríguez Padilla
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Gloria Patricia Crispín Amorocho
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Martha Paredes Rosero
Subdirección Estratégica y de Análisis

ENTIDADES ADSCRITAS

Fabián Gonzalo Marín Cortés
Director (e) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Luis Guillermo Vélez Cabrera
Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Brigadier General Jorge Ramírez Aragón
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Carlos Medina Ramírez
Superintendente (e) de Notariado y Registro – SNR

ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho

FABIÁN GONZALO MARÍN CORTÉS
Viceministro de Promoción de la Justicia

CARLOS MEDINA RAMÍREZ
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO
Secretario General

CONTENIDO

Presentación

1. DESPACHO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

- 1.1. Apoyo del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE a las políticas de justicia de Colombia.
- 1.2. Grupo de Asuntos Legislativos
- 1.3. Dirección de Asuntos Internacionales
- 1.4. Dirección Jurídica
- 1.5. Dirección de Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia
 - 1.5.1. Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información
 - 1.5.2. Subdirección de Gestión de Información en Justicia
- 1.6. Oficina de Prensa y Comunicaciones
- 1.7. Oficina Asesora de Planeación
- 1.8. Oficina de Control Interno

2. VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

- 2.1. Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
 - 2.1.1. Subdirección de Estrategia y Análisis
 - 2.1.2. Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.
- 2.2. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
- 2.3. Dirección de Justicia Transicional

3. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

- 3.1. Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027
- 3.2. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
- 3.3. Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional
- 3.4. Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

4. SECRETARÍA GENERAL

- 4.1. Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable
- 4.2. Grupo de Gestión Humana
- 4.3. Grupo de Gestión Contractual
- 4.4. Grupo de Servicio al Ciudadano
- 4.5. Grupo de Gestión Documental
- 4.6. Grupo de Control Disciplinario Interno

5. ENTIDADES ADSCRITAS

- 5.1. Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)
- 5.2. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
- 5.3. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)
- 5.4. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

PRESENTACIÓN

La publicidad de la información y la transparencia de las actuaciones, además de ser un mandato legal, son obligaciones morales y éticas que asumimos quienes decidimos ostentar cargos públicos. Es por ello que debemos procurar que todas las personas tengan un acceso fácil a la información para hacer viable el control ciudadano.

Por todos es bien sabido que el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos, sino también en el deber de promover y generar una cultura de transparencia, la cual se enmarca en dos principios claves: informar por qué se adoptan decisiones y en qué gastamos el presupuesto público asignado.

En este marco, me permito presentar el informe de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho correspondiente al periodo 2017, y someter al escrutinio del pueblo de Colombia las acciones que desde esta cartera se han venido ejecutando en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, particularmente, en atención al Plan Nacional de Desarrollo y a la política trazada por el Gobierno Nacional. De manera muy especial, me resulta satisfactorio registrar en el presente informe las acciones realizadas por el Ministerio en las diferentes regiones del país con el concurso de las autoridades territoriales, en un claro reconocimiento de la diferenciación de las necesidades, las expectativas y las posibilidades de los municipios y departamentos.

Debo empezar por destacar el principal logro que da cuenta del arduo trabajo que se ha realizado este año, y es la notificación al Gobierno Colombiano sobre el apoyo dado por parte del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE a las políticas públicas de integridad, transparencia, capacidad subnacional y justicia, es decir, el apoyo de este organismo a nuestra propuesta para fortalecer el sistema de justicia, lo cual se ha consolidado en otro de los grandes logros: nuestro Plan Decenal de Justicia, la hoja de ruta del sistema de justicia para los próximos diez años.

Los colombianos de los territorios más apartados empiezan a creer que es posible tener una justicia eficiente, eficaz y celer. Llegamos a las regiones con los sistemas locales de justicia, que son instrumentos que permiten la solución de problemas por vías expeditas y convenientes como la conciliación. Nuestras casas de justicia se desplazan a los sectores rurales con el fin de dar opciones de solución a los problemas cotidianos de las comunidades, y nuestros centros de convivencia ciudadana dan acceso a programas que recuperan el tejido social y fomentan la resolución de conflictos.

A su vez, nos hemos preocupado por recuperar el respeto por los derechos de la población carcelaria y es por ello que este año se ha logrado reducir el hacinamiento y, con la construcción de nuevos cupos penitenciarios, hemos pretendido el mejoramiento de las condiciones de la población reclusa y de los guardianes, por quienes trabajamos para que sus espacios laborales sean respetuosos de su

dignidad y derechos. Con una política criminal como la que estamos construyendo hemos logrado convenios que propenden por garantizar la cotización en pensión de los internos y su resocialización para una óptima reincorporación de la civilidad al cumplimiento de su pena. Logramos acuerdos con los sindicatos y promovemos importantes proyectos de ley para mejorar nuestra política criminal y aumentar la planta de personal de INPEC.

Las víctimas son el centro de atención y por ello continuamos impulsando políticas en su favor, con enfoque diferencial étnico y de minorías como la LGBTI.

Finalmente, no puedo dejar de destacar la labor en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, gracias a ello hemos descubierto la comercialización de nuevas sustancias que prenden la alerta frente a los consumidores. Y para aquellos que han padecido problemas de drogadicción, también adelantamos estrategias que abordan el problema desde la perspectiva de la salud pública.

Este año ha sido de trabajo arduo y labor meritoria por parte de todo el equipo humano que integra el Ministerio de Justicia y del Derecho. Es por ello que sin ambages nos atrevemos a decir que este año la labor ha sido cumplida y ya empezamos a trabajar para que el siguiente sea mejor. Pongo al escrutinio ciudadano nuestra labor y abrimos las puertas de esta entidad a al público con la certeza de que se obtendrá respuesta a las inquietudes ciudadanas y con la convicción de que los compromisos fijados para el 2018 serán cumplidos.



Enrique Gil Botero
Ministro de Justicia y del Derecho



1

**DESPACHO MINISTRO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO**

1.1.

APOYO DEL COMITÉ DE GOBERNANZA PÚBLICA DE LA OCDE A LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA DE COLOMBIA



El 2 de mayo de 2017, tras un trabajo directo del Despacho del Ministro de Justicia del Derecho y de otras instituciones, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) notificó al Gobierno Colombiano sobre el apoyo dado por parte del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE a las políticas públicas de integridad, transparencia, capacidad subnacional y justicia. Para el Ministerio de Justicia y del Derecho se trata de un logro de gran relevancia pues la OCDE apoyó la hoja de ruta trazada para fortalecer el sistema de justicia en Colombia. A esta hoja de ruta se le ha denominado la Estrategia General de Justicia para el Posconflicto.

El apoyo se estaba trabajando desde años anteriores, pero fue gracias a la gestión e insistencia de este año que se logró que los países miembro dimensionaran el compromiso del Estado colombiano por mejorar los estándares de justicia.

El planteamiento de esta estrategia parte, desde que iniciaron las negociaciones de paz, de la idea de que la justicia juega un papel fundamental para alcanzar la paz territorial. La principal preocupación del Gobierno Nacional es reconstruir el orden social afectado por el conflicto y la justicia es fundamental para cumplir con estos fines. Teniendo esto en cuenta, se plantearon cuatro principales líneas de acción dentro de la Estrategia General de Justicia para el Posconflicto:

- Formulación e implementación del Plan Decenal de Justicia (2017-2027).
- Impulso de reformas administrativas y regulatorias (reformas de sostenibilidad).
- Mejoramiento del acceso a la justicia y de la capacidad administrativa a nivel local.
- Desarrollo y mejora de sistemas de información como principales insumos de política pública.

Estas líneas de acción están interrelacionadas y el Plan Decenal del Sistema de Justicia tiene el objetivo tanto de fortalecerlas como de recibir insumos de cada una de estas estrategias con el fin de asegurar su sostenibilidad. Esta hoja de ruta parte de la idea de que el Gobierno Nacional ha reconocido que, para asegurar la estabilidad del acuerdo de paz, el acceso a la justicia debe consolidarse con un enfoque territorial, sistémico, participativo, diferencial y con énfasis en la ruralidad. Así, la estrategia tiene un enfoque especial en las zonas rurales y en el robustecimiento de la justicia a nivel local.

De esta forma, el fortalecimiento de la justicia local se debe presentar en tres etapas distintas. La primera se desarrolla a partir de estrategias a corto plazo, como la estabilización de los Sistemas Locales de Justicia, de los cuales habló nuestra Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. La segunda se basa en la sostenibilidad a mediano plazo a través de reformas normativas y regulatorias. La tercera consiste en mantener los avances obtenidos con la integración de las políticas implementadas en el Plan Decenal del Sistema de Justicia, que fue muy bien documentado por el Viceministerio de Promoción de la Justicia.

Esta estrategia incluye, entonces, una serie de metas específicas que se deben ir cumpliendo paulatinamente y que se irán informando a la OCDE a medida que se vayan alcanzando. Estas metas incluyen, entre otras cosas, la implementación de más de 100 sistemas locales de justicia (de los cuales este año alcanzamos 92), el fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, y reformas a la educación jurídica en Colombia.

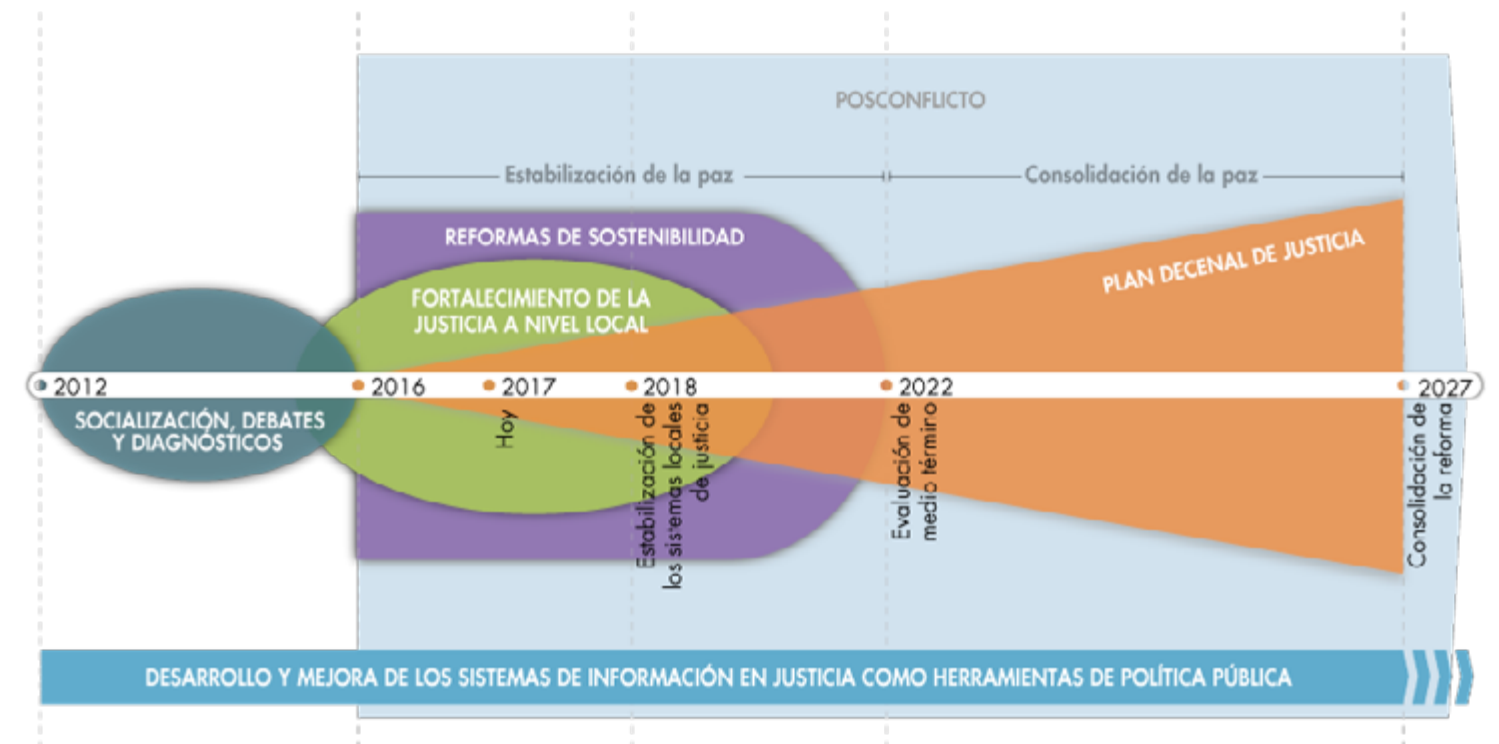


Diagrama 1, traducido de la Estrategia General de Justicia para el Posconflicto

1.2.

GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS



LOGROS 2017

El Grupo de Asuntos Legislativos, cumpliendo con los compromisos pendientes de esta cartera ministerial en el Congreso de la República respecto del trámite de proyectos de ley radicados por el Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Enrique Gil Botero, se permite presentar los siguientes avances en el marco de la gestión desarrollada durante 2016 y lo corrido de 2017:

- **Proyecto de Ley No. 01 de 2016 Senado-No. 01 de 2016 Cámara.** “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Amnistía, Indulto y tratamientos penales especiales”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional.
 - Estado: Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de Ley No. 48 de 2015 Senado-171 de 2015 Cámara.** “Por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado” (Pequeñas Causas).
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho con acompañamiento de la Bancada del Partido de la U.
 - Estado: Ley 1826 del 12 de enero de 2017.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2017 Senado-No. 002 de 2016 Cámara (acumulado) con Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2016 Cámara.** “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones” (Jurisdicción Especial para la Paz).

- Iniciativa: Gubernamental.
- Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional.
- Estado: Acto Legislativo 01 del 04 de abril de 2017.

- **Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado-193 de 2016 Cámara.** “Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 -Código de extinción de dominio- y se dictan otras disposiciones”.
 - Proyecto radicado con Mensaje de Urgencia.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho y Fiscal General de la Nación (E), doctora María Paulina Riveros Dueñas
 - Estado: Ley 1849 del 19 de julio de 2017.

Además de las normas reguladoras de implementación de la Jurisdicción Especial de Paz, el Ministerio de Justicia y del Derecho participó activamente y de manera fundamental en aquella normatividad que, aunque no necesitó de trámite legislativo constituyen una pieza vital para dar cumplimiento a lo contemplado en el documento “Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” firmado en La Habana.

COMPROMISOS 2018

Para el período legislativo 2017-2018, el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene como compromisos pendientes el trámite de las iniciativas radicadas en el Congreso de la República por el señor Ministro, Dr. Enrique Gil Botero, de las cuales se tienen avances significativos.

Los proyectos en referencia son los siguientes:

- **Proyecto de Ley No. 169 de 2016 Senado** “Por medio del cual se establecen disposiciones para controlar la explotación ilícita en yacimientos mineros y se dictan otras disposiciones”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Minas y Energía, Ministro de Ambiente y Desarrollo.
 - Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.
- **Proyecto de Ley No. 180 de 2016 Senado.** “Por medio del cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007”.

- Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministra de Relaciones Exteriores.
 - Estado: Pendiente segundo debate en plenaria de Senado.
-
- **Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado-265 de 2017 Cámara.** “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 235 y 251 de la Constitución Política y se implementa el derecho a impugnar las sentencias condenatorias.”
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Fiscal General de la Nación; HH.SS. Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luis Fernando Duque García, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Mota Solarte, Eduardo Enríquez Maya; HH.RR Heriberto Sanabria, Humphrey Roa Sarmiento, Telésforo Pedraza Ortega.
 - Estado: Aprobado en primera vuelta. Pendiente rendir ponencia para quinto debate.
-
- **Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara.** “Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia y el término de caducidad, entre otras disposiciones”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho; HH.RR. Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria, Germán Blanco Álvarez, Juan Carlos García.
 - Estado: Pendiente primer debate en Comisión Primera de Senado.
-
- **Proyecto de Ley No. 08 de 2017 Senado-016 de 2017 Cámara.** “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro del Interior, Ministro de Defensa Nacional.
 - Estado: En debate Comisiones Primeras Conjuntas.
-
- **Proyecto de Ley No. 014 de 2017 Senado.** “Por medio del cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministro de Justicia y del Derecho.
 - Estado: Pendiente primer debate en Comisión Primera del Senado.

- **Proyecto de Ley No. 026 de 2017 Cámara.** “Por medio del cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo y al Instituto Nacional Penitenciario (Inpec) de lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 617 de 2000”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio del Trabajo.
 - Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Cámara.
-
- **Proyecto de Ley No. 108 de 2017 Cámara.** “Por medio del cual se dictan disposiciones para promover y facilitar la denuncia de conductas de corrupción y se adoptan medidas de protección y reparación para los denunciantes”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministerio de Justicia y del Derecho.
 - Estado: Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara.
 - Proyecto de Ley No. 109 de 2017 Cámara. “Por medio del cual se dictan normas en materia de probidad y prevención de la corrupción”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministerio de Justicia y del Derecho.
 - Estado: Pendiente rendir ponencia para primer debate en Cámara.
-
- **Proyecto de Ley No. 58 de 2017 Senado.** “Por medio del cual se aprueba el convenio sobre la ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest”.
 - Iniciativa: Gubernamental.
 - Autor: Ministerio de Justicia y del Derecho.
 - Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.

1.3.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES



La Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) es responsable de la coordinación de los asuntos relativos a la cooperación jurídica y asistencia penal internacional; y de la gestión de los recursos de cooperación internacional que benefician al sector justicia y coordinan la política exterior. También es la encargada de ejecutar los trámites administrativos de extradición, repatriación y asistencia legal mutua en materia penal y traslado de personas condenadas.

A continuación presentamos las acciones adelantadas por la Dirección de Asuntos Internacionales y los compromisos que deben ser asumidos en la siguiente vigencia, discriminados en las áreas de cooperación internacional y cooperación judicial, de acuerdo con lo siguiente:

LOGROS 2017 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En cuanto a ejecución de proyectos de cooperación internacional, se ha promovido el fortalecimiento institucional de las entidades beneficiarias en áreas de formación y capacitación, dotación de tecnología y elaboración de documentos de apoyo a la formulación de política y a diagnósticos y estrategias de comunicaciones, entre otras.

Se ejecutó con recursos de la Unión Europea el Proyecto de Apoyo Institucional al Sistema Penal, en el que se destaca la inauguración y puesta en funcionamiento en abril de 2017 de cuatro (4) salas especializadas de estrategia, entrevista, link y análisis del delito. Se apoya la investigación criminal a cargo de la Fiscalía General de la Nación con dotación de equipos de última tecnología que servirán para contribuir a la eficacia y eficiencia de las investigaciones y al desarrollo de los procesos propios de la Fiscalía.

Proyecto 'Apoyo a las Políticas Públicas en materia de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género'.

Se ejecutó el proyecto "Apoyo a las Políticas Públicas en materia de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género", financiado con recursos de donación de la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AECID) y en el marco del cual se adelantaron las siguientes acciones:

Inicio del proceso de contratación y adjudicación de un Diplomado sobre Atención y Prevención en Violencia de Género con el fin de capacitar a funcionarios vinculados en el proceso de Atención y Prevención de Violencia de Género con base en los estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se incluyó un módulo sobre la Cultura de la Legalidad territorial con enfoque de género.

Capacitación a funcionarios de las comisarías de familia, casas de justicia y otros operadores de justicia en Pasto (Nariño) sobre los lineamientos técnicos y normativos para atender los casos de violencia basada en género y en perspectiva diferenciada indígena.

Diseño e implementación de una campaña de comunicación dirigida a visibilizar y prevenir la violencia basada en género, y realización de un seminario-taller en Cali relacionado con el mismo tema.

En coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, elaboración de un diagnóstico relacionado con los posibles riesgos de violencia de género contra mujeres y niñas en el contexto de minería, y elaboración de una investigación que permita caracterizar la violencia económica y patrimonial contra las mujeres en diferentes regiones del país.

Igualmente con esta Consejería, mediante organización logística y metodológica, se apoyó la socialización de la política pública para mujeres víctimas del conflicto armado con jornadas en Quibdó (Chocó) y Tuluá (Valle del Cauca).

En cuanto al marco de la Política Internacional impulsada por la Dirección de Asuntos Internacionales, se ha priorizado el fortalecimiento de las relaciones bilaterales del Ministerio con Embajadas y Organismos Internacionales. En tal sentido, como principales logros se relacionan los siguientes:

Suscripción en junio de 2017 de una subvención con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por valor de 100.000 euros. Esto con el fin de mejorar los servicios de justicia municipal desde el fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), con la implementación de la conciliación en equidad y el fortalecimiento de operadores de justicia y actores sociales representativos en las comunidades de los municipios de Nariño y Chocó que cuentan con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

Elaboración de un canje de notas con la República Popular China para finalizar los trámites relacionados con la dotación tecnológica de equipos y suministros para las Casas de Justicia, contemplado en el proyecto 'Make Peace is Make Justice', por valor de 1.600.000 dólares y bajo la coordinación del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En un esfuerzo conjunto del Ministerio de Justicia y del Derecho con Checchi and Company Consulting Inc., se logró la donación de equipos informáticos para las comisarías de familia a nivel regional. Esto en el marco del proyecto 'Acceso a la Justicia' de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Coordinación, a manera de enlace en diversos espacios de socialización, entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Chemonics International Inc. para avanzar en el proyecto 'Justicia para una Paz Sostenible'; y con el operador Management Systems International (MSI) para ejecutar el diplomado de actualización a inspectores de policía y corregidores de Putumayo y Arauca, incluido en el proyecto 'Fortalecimiento a la Justicia' de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Cooperación a través de la Embajada de Suiza, a la presentación del proyecto 'Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de capacidades en reducción del daño en el país, a partir del conocimiento y experiencias de Suiza en la materia'.

Colaboración y asistencia a la coordinación de actividades del segundo resultado del Proyecto de Cooperación Sur-Sur con Argentina 'Intercambio en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) como política pública de Acceso a la Justicia'.

COOPERACIÓN JUDICIAL

Extradiciones

En cuanto a extradiciones activas, ha habido 98 entregas de ciudadanos nacionales y extranjeros, de acuerdo con los requerimientos de los respectivos países y conforme a la siguiente distribución: 61 ciudadanos han sido extraditados a los Estados Unidos de América, siete a Argentina, tres a Brasil, uno a Canadá, 11 a España, tres a Francia, uno a Honduras, cuatro a Italia, uno a Perú, dos a República Dominicana y cuatro a Venezuela.

También se remitieron al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su respectiva formalización, 20 solicitudes procedentes de autoridades judiciales, discriminadas así: un nacional a Brasil, cinco a Venezuela, uno a Ecuador, diez a España, uno a Chile, uno a Costa Rica, uno a México y un alemán a Italia. Cabe resaltar que en una misma solicitud se requirieron dos personas por parte de España. En esta vigencia se ha conseguido la extradición a nuestro país de 11 nacionales procedentes de Venezuela, España, Brasil, Ecuador, Perú, Italia y Estados Unidos de América.

Asistencia Judicial en Materia Penal

En Asistencia Judicial Penal se ha cumplido oportunamente con las obligaciones contraídas por nuestro país en virtud de los instrumentos internacionales relacionados con esta materia, incluido el mecanismo de Plan de acceso a los paramilitares extraditados, implementado por los Estados Unidos de América. Así mismo, se participó en la

negociación del Tratado sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal con Italia.

Traslado de Personas Condenadas

Se aprobaron 24 solicitudes de traslado de connacionales condenados y privados de la libertad en países y regiones como Paraguay, Ecuador, Hong Kong, Perú, Panamá, España, México y Nicaragua, quienes regresarán al país para terminar de cumplir las condenas que les han impuesto autoridades judiciales extranjeras.

De igual forma, se aprobaron cuatro solicitudes de traslado de ciudadanos extranjeros de nacionalidades española y ecuatoriana -quienes se encontraban condenados-, para que cumplan en sus países la condena impuesta por autoridades judiciales nacionales.

Se avanzó en la suscripción del Tratado para el Traslado de Personas Condenadas con la República de Italia, que actualmente se encuentra en trámite legislativo; se presentó para trámite legislativo el Tratado para el Traslado de Personas Condenadas con los Estados Unidos Mexicanos; y se avanzó en las negociaciones para suscribir un Tratado Bilateral de Traslado de Personas Condenadas con la República Popular de China y también con la República del Perú.

Se expidió el Decreto 1427 de 2017, que modificó la estructura orgánica y determinó las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otras funciones; se asignó a la Dirección de Asuntos Internacionales la facultad de verificar solicitudes sobre traslado de ciudadanos extranjeros condenados en Colombia para que puedan cumplir condena en los países de los cuales son nacionales; y se otorgó al Ministro de Justicia y del Derecho la facultad de decidir sobre estas solicitudes, lo cual permitirá modificar el decreto 4328 de 2011, de acuerdo con lo señalado.

(Corte a 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Apoyo Institucional para el Sistema de Justicia Penal	\$ 300.000.000	100%	\$ 272.511.999	91%	\$ 199.258.099	66%
Apoyo al Programa de Conocimiento del Acceso a la Justicia en Colombia-Donación AECID a nivel nacional	\$ 200.000.000	100%	\$ 81.347.854	41%	\$ 40.673.927	20%

Tabla 1

COMPROMISOS 2017-2018

- Realizar las actividades relacionadas con la subvención para la ampliación de la oferta y cobertura de acceso a la justicia en el marco de la implementación de la conciliación en equidad, y con las jornadas móviles de casas de justicia municipales en coordinación con la Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho en los municipios de Nariño y Chocó que cuentan con el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
- Coordinar con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio la inclusión del pago de los costos relativos a la nacionalización y entrega de los equipos donados para las casas de justicia por parte de la República Popular China.
- Apoyar las siguientes fases del proyecto 'Justicia para una Paz Sostenible', de Chemonics International Inc. y que están relacionadas con formación de operadores de justicia.
- Formular y ejecutar las actividades restantes de los resultados del proyecto de Cooperación Sur-Sur con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, y formular un proyecto de Cooperación Sur-Sur para ser presentado en la siguiente Comisión Mixta con ese país.
- Continuar con los esfuerzos que permitan una adecuada articulación con las autoridades judiciales de nuestro país y centrales internacionales para la optimización de la aplicación de los convenios internacionales vigentes en materia de asistencia judicial penal, y participar en las iniciativas que sobre negociación sean puestas a consideración.
- Modificar el Decreto 4328 de 2011, por medio del cual se creó la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, con fundamento en las funciones de la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho. Así se permitirá conceder el traslado de ciudadanos extranjeros para el cumplimiento de sus sentencias en su país de origen, lo cual contribuirá al deshacinamiento penitenciario.
- Suscribir los tratados de traslado de personas condenadas con China y Perú, que actualmente se encuentran en fase de negociación.
- Definir con los Estados Unidos de América el protocolo a seguir para el traslado de personas condenadas.
- Y propiciar el inicio del trámite de traslado de ciudadanos extranjeros condenados y privados de la libertad en Colombia, en virtud de las nuevas funciones que le otorgó el Decreto 1427 de 2017 a la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho.



LOGROS 2017

Implementación del Decreto 270 de 2017

Se lideró la elaboración y publicación de la Primera Agenda Regulatoria del Sector Justicia y del Derecho, que contiene la lista de los proyectos regulatorios de carácter general que previsiblemente se expedirán por el sector en 2017.

Atendiendo el deber de información al público se realizaron los ajustes necesarios en el sitio web del Ministerio para garantizar la participación de los ciudadanos y grupos de interés en la elaboración de los proyectos específicos de regulación, así como la conservación de la información relacionada con la publicidad de los proyectos.

Se prestó apoyo jurídico en la expedición de la Resolución 252 de 2017, la cual determina el plazo de publicación de los proyectos específicos de regulación del Ministerio de Justicia y del Derecho, que define y regula las actividades necesarias para agotar el procedimiento de publicación de los actos administrativos de contenido general y abstracto del Gobierno Nacional.

Entrega al Consejo Superior de la Judicatura de expedientes de cobro coactivo de multas por infracción a la Ley 30 de 1986.

En virtud del traslado de la función de cobro coactivo de las multas por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes, del Ministerio de Justicia y del Derecho al Consejo Superior de la Judicatura, en coordinación con la Secretaría General se dio inicio en abril de 2017 a las actividades de entrega y recepción de alrededor de 80.000 expedientes.

Coordinación y apoyo en la expedición de Decretos

En coordinación con la Superintendencia de Notariado y Registro y el Fondo de Adaptación se elaboró el Decreto 911 de 2017, por el cual se exime del pago de derechos notariales a todos los actos y

1.4.

DIRECCIÓN JURÍDICA

trámites necesarios para la reposición de vivienda de los beneficiarios del Plan de Reasentamiento de la población de Gramalote (Norte de Santander).

Se brindó apoyo jurídico en la revisión de los decretos reglamentarios para la implementación de los decretos leyes y leyes relacionadas con los Acuerdos de Paz, como el de amnistía, indulto y tratamientos penales especiales previstos en la Ley 1820 de 2016 (D. 1252 de 2017); tratamientos penales especiales respecto a miembros de la Fuerza Pública (D. 1269 de 2017) y lo relacionado con el inventario de los bienes de las FARC (D. 1364 de 2017).

Con el fin de promover la mejor prestación de los servicios del Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Secretaría General se elaboró el Decreto 1427 de 2017, por el cual se modifica la estructura de esta cartera ministerial.

Apoyo y colaboración armónica en materia de Notariado y Registro

La Dirección Jurídica gestiona diferentes asuntos relacionados con la naturaleza jurídica y los procesos desarrollados por la Superintendencia de Notariado y Registro, debido a la competencia de revisar los actos administrativos que se produzcan en materia de Notariado y Registro.

En atención a ello, esta Dirección participó en la revisión de distintos proyectos de decreto, entre los cuales se encuentran temas de retiro del servicio de notarios que han llegado a la edad de retiro forzoso, nombramientos de notarios en uso del derecho de preferencia consagrado en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, nombramientos en propiedad, declaraciones de insubsistencia y aceptaciones de renuncia.

Se destaca que en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 3047 de 1989, y según las sentencias de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado del 27 de marzo de 2014 dentro del proceso de acción de cumplimiento número 080012331000201300003-01, fueron retirados nueve notarios por cumplimiento de la edad de retiro forzoso, algunos de los cuales, con ocasión de la expedición de la Ley 1821 de 30 de diciembre de 2016, manifestaron acogerse a la misma e interpusieron recursos de reposición, solicitudes de revocatoria directa y de pérdida de fuerza ejecutoria que fueron resueltos por la Dirección Jurídica y suscritos por el señor Ministro de Justicia y del Derecho de manera desfavorable en virtud del concepto del 8 de febrero de 2017, emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Como consecuencia del Concurso Público y Abierto para el nombramiento de Notarios en Propiedad, convocado mediante el Acuerdo 001 de 2015, se expidió el Acuerdo 026 de junio de 2016, con el cual se conformaron las listas de elegibles para nombramientos en notarías de primera, segunda y tercera categoría. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 131 de la Constitución Política y 5 del Decreto Ley 2163 de 1970 -que establecen la competencia del Gobierno Nacional de efectuar el nombramiento de los Notarios

de Primera Categoría-, se han expedido en 2017 45 decretos de nombramiento en propiedad en los diferentes círculos notariales de Primera Categoría.

Con el fin de dar mayor celeridad a las postulaciones, el 17 de agosto de 2017 se celebró **Audiencia Pública como mecanismo especial de postulación y selección de notarías vacantes**, cuyos resultados fueron la aceptación de (i) cuatro de siete notarías vacantes para primera categoría; (ii) nueve de 21 notarías vacantes de segunda categoría; y (iii) 45 de 82 notarías vacantes de tercera categoría.

Apoyo y colaboración en materia de Extinción de Dominio

Se participó en las mesas interinstitucionales para la redacción del proyecto de ley mediante el cual se reformo el Código de Extinción de Dominio y su posterior trámite ante el Congreso de la República, hoy Ley 1849 de 2017.

Se ha brindado apoyo técnico a Asobancaria en la elaboración de una cartilla informativa sobre extinción de dominio, cuyos destinatarios serán los operadores del sistema financiero.

Se ha brindado asesoría a los gobiernos de Panamá y Argentina en los proyectos de ley de extinción de dominio o comiso anticipado que cursan en los congresos de dichos países.

Se participó en la Evaluación al Sistema Antilavado de Activos contra la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT-FPADM), llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en junio de 2017.

Intervención Procesal y Defensa Judicial

El Ministerio, mediante una intervención activa, coadyuva la pretensión extintiva de la Fiscalía General de la Nación ante los Jueces Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio para fortalecer el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO). En virtud de esa coadyuvancia se han proferido 391 sentencias, en las cuales se declaró la extinción del derecho de dominio respecto de dineros por un valor aproximado de **\$9.387.119.600 y otra clase de bienes.**

Como parte de los resultados de la Defensa Jurídica durante el periodo comprendido entre diciembre de 2016 y septiembre de 2017, ha retirado de sus cuentas contables 89 de 1.219 procesos judiciales en los que actualmente interviene la entidad y cuyas pretensiones en contra registradas ascendían a **\$86.497.049.838,62.**

Se registran procesos con sentencias desfavorables pendientes de ejecutoria o de pago, o que fueron remitidas por competencia a otras entidades, con pretensiones y/o condenas registradas por valor de \$4.077.523.904,60. De lo anterior se concluye que el riesgo estimado de pérdida corresponde al 0,097% del valor total de las pretensiones.

COMPROMISOS 2017-2018

- Posicionar a la Dirección Jurídica como dependencia líder en asuntos jurídicos y que promueva la unidad de criterio entre las dependencias de la entidad y del Sector Justicia y del Derecho.
- Continuar con el fortalecimiento de la labor de defensa jurídica como forma de materializar el principio de prevención del daño antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.

1.5.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN JUSTICIA



Organización de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Creación de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, mediante Decreto No. 1427 de 2017. De esta Dirección dependen dos Subdirecciones: la de Tecnologías y Sistemas de Información y la de Gestión de Información en Justicia. La primera cumplirá labores estratégicas de articulación transversal en la institución para generar gobernabilidad de TI en función de la misión y visión.

1.5.1. SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LOGROS 2017

Fortalecimiento de la Seguridad de la Información: Se escogió un líder como oficial de seguridad para implementar los controles relacionados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) establecido en el Manual de Gobierno en Línea para el proceso de gestión de TIC, de acuerdo con la priorización definida.

Se avanzó en la construcción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y en la implementación de una solución de última

generación para la protección de la plataforma tecnológica, como respuesta a la ejecución del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información establecido en la estrategia de Gobierno en Línea y en la política nacional de seguridad digital.

Se implementó el uso de firmas digitales en el manejo de la correspondencia mediante el Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOB.

Mejoramiento continuo a los Sistemas de Información mediante una fábrica de software: Se revisaron las necesidades de mejoramiento de los sistemas de información o portales actuales y se definieron nuevos requerimientos para el cumplimiento de resultados a través de herramientas tecnológicas.

Se diseñaron el material y los contenidos virtuales para el uso en ambientes tecnológicos. Esto con el fin de difundir, sensibilizar y capacitar a los funcionarios del Ministerio y enfatizar el uso estratégico de las tecnologías de la información.

Se construyó el curso 'Ministerio', donde se publica todo lo referente a temáticas de inducción y re-inducción por parte de Gestión Humana y las diferentes dependencias.

Se construyó la plataforma virtual del Ministerio de Justicia y del Derecho para la difusión de los procedimientos y la utilización de los ambientes tecnológicos mediante la creación, preparación e implementación de contenidos de los procesos al interior de la entidad. Esto a través de tutoriales, vídeos, concursos, posters, audios, entre otros.

Así, articuladamente, se logró el éxito del conocimiento y la aplicación de procedimientos como la creación de casos de mesa de ayuda, procesos en el sistema de correspondencia SIGOB, el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC), Firma Digital, Gestión Humana y temas relacionados con Arquitectura de Tecnologías de Información.

Se logró el empoderamiento y sensibilización en cuanto al uso y apropiación de herramientas tecnológicas que permiten facilitar las labores de los funcionarios, logrando una actualización permanente de las mismas, reduciendo dificultades de control, verificación y seguimiento de actividades y apoyando políticas públicas como las de 'Cero Papel'.

Ejecución presupuestal 2017 (corte a 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Proyecto: Adecuación e implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 1.747.197.415	100%	\$ 1.085.133.884,00	62.11%	\$ 450.064.884,00	25.76%

Tabla 2

COMPROMISOS 2017- 2018

- Implementación total de la plataforma Moodle para conseguir la inducción y re-inducción general de los funcionarios de la entidad. Esto permitirá que todos los funcionarios, tanto nuevos como antiguos, conozcan el Ministerio en todos sus aspectos.
- Desarrollo de programas internos de difusión, divulgación, socialización y sensibilización en cada una de las dependencias. Esto permitirá diseñar material y contenidos relativos a cada una de ellas, con lo que cada funcionario podrá apropiarse de los procesos que se manejan al interior de sus respectivas dependencias.
- Fomento del uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), de tal forma que este componente sea el eje sobre el cual giren los diversos medios para la optimización de su uso en el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos y en la mejora en la eficiencia y transparencia del sector.
- Construcción de propuestas pedagógicas virtuales (cátedra) junto con las Direcciones del Ministerio de Justicia para dar cumplimiento a los objetivos de capacitación que se plantean en el Plan Decenal. Dichas propuestas deben estar enfocadas a cumplir y satisfacer las necesidades de capacitación en temas jurídicos a nivel nacional.
- Apoyo a la construcción y articulación de las actividades del Plan Decenal con las áreas del Ministerio y las entidades adscritas que tengan que ver con el mismo.

1.5.2.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

LOGROS 2017

Sistemas de Estadísticas en Justicia: En cumplimiento de la implementación del Plan de Datos e Información (PEDI) y del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), se lograron construir de forma articulada un modelo y una arquitectura de información que se encuentran en proceso de transición.

Repositorio único: Con el objetivo de asegurar los datos que llegan a la Oficina de Información, se estructuró y actualizó como primera fase la inclusión de un procedimiento de gestión de datos para la organización de un único repositorio de información que contempla los mecanismos para garantizar un proceso que va desde la recolección de datos hasta su publicación. Esto facilita el análisis y procesamiento analítico propiamente dicho.

Implementación de la estrategia de interoperabilidad: Se logró un avance en cuanto a:

- Mesas de trabajo en coordinación con diferentes entidades.
- Consolidación de las necesidades de información del Ministerio y el sector.
- Definición de los componentes de información y su caracterización.
- Gestión del mapa de interoperabilidad e identificación de los componentes de información a intercambiar por fuente o receptor de información.
- Se firmó el acuerdo de intercambio de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de contar con datos relevantes del Archivo Nacional de Identificación (ANI).

Gobierno en Línea (GEL): Cumplimiento del 84% del índice de implementación de la estrategia GEL, así:

TIC para Servicios (84,2%), que incluye el cumplimiento del 100% de las acciones de racionalización de trámites (conciliación por medios electrónicos y certificados de carencia con pagos PSE), sistema de PQRD integrado a través del SIGOB, 5.9 millones de visitas y dos millones de usuarios de LegalApp e inicio de operaciones de la nueva versión del SUIN-JURISCOL.

TIC para Gobierno Abierto (100%), que incluye 18 conjuntos de datos publicados en www.datos.gov.co más tres enlaces a servicios de información del Ministerio, seis micrositios habilitados para rendición de cuentas y participación ciudadana en el portal web del Ministerio y publicación de los resultados correspondientes durante la realización de los eventos.

TIC para Gestión (83,8%), que incluye proyección del decreto para la conformación de la nueva Dirección de Tecnologías de Información, definición de lineamientos para la estructuración de proyectos de TI con enfoque de arquitectura empresarial, definición e implementación de la arquitectura de información, avance en la estructuración del convenio con la Policía Nacional para intercambio de información y propuesta de mutación digital del Ministerio a partir de una arquitectura unificada de TI.

TIC para Seguridad y Privacidad de la Información (67,2%), que incluye avances en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de información, levantamiento de los activos de información y definición de la política de seguridad y privacidad de la información.

En el marco de la tercera edición de la Cumbre 'Colombia 4.0' -en la que se lanzó oficialmente el modelo de Certificación Sello de Excelencia Gobierno Digital-, el Ministerio de Justicia fue reconocido como una entidad pionera por contar con los primeros conjuntos de datos abiertos certificados, es decir, información pública y transparente.

Transparencia y Acceso a la Información Pública: La Subdirección de Gestión de Información en Justicia brindó apoyo y orientación a las diferentes dependencias con el propósito de realizar actividades que

permitieran mejorar los resultados del Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión (FURAG), del Departamento Administrativo de la Gestión Pública (DAFP).

Por otra parte, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República remitió a la entidad 28 recomendaciones con el fin de mejorar los indicadores del Ministerio. Dichas recomendaciones fueron tenidas en cuenta en su totalidad y ejecutadas con la orientación y acompañamiento de una funcionaria designada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, de tal manera que se generara total cumplimiento a las exigencias previstas en la Ley 1712 de 2014.

Comparativo del Mejoramiento

FICHA DE RESULTADOS FURAG

Componente	Puntaje 2015	Puntaje 2016	Variación
Participación Ciudadana	42,3	▲ 95,6	53%
Gestión Documental	23,7	▲ 67,3	44%
Índice GEL	47,6	▲ 83,8	36%
Transparencia y acceso a la información	63,4	▲ 92,5	29%
Rendición de Cuentas	65,8	▲ 92,8	27%
Gestión del Talento Humano	82,1	▲ 99,6	18%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	82,9	▲ 100	17%
Servicio al Ciudadano	69,2	▲ 83,9	15%
Gestión de la Calidad	79,4	▲ 94	15%
Plan Anual de Adquisiciones	90	▲ 100	10%
Racionalización de trámites	88,2	▲ 95,8	8%

Tabla 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local	\$ 114.526.000	100%	\$ 105.946.599	92.51%	\$ 62.860.599	54.89%
Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional	\$ 135.474.000	100%	\$ 105.827.600	78.12%	\$ 46.766.600	34.52%
Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia a nivel nacional	\$ 40.000.000	100%	\$ 40.000.000	100%	24.487.500	61.22%
Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia nacional	\$ 320.000.000	100%	\$ 311.827.800	97.45%	\$ 197.844.533	61.83%

Tabla 4

COMPROMISOS 2017-2018

- Articulación de la misión y la visión del Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ) con el Plan Decenal del Sistema Justicia 2017-2027.
- Conformar la nueva Dirección de TI del Ministerio.
- Adquirir una solución integral de software a partir de una arquitectura de TI unificada.
- Implementar la estrategia de divulgación y promoción de los datos abiertos.
- Continuar mejorando en los resultados obtenidos para cada uno de los componentes establecidos en el formulario FURAG para la vigencia 2016.



1.6.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

LOGROS 2017

Campañas institucionales

El Ministerio de Justicia y del Derecho, como entidad líder del sector, ha desarrollado una serie de campañas institucionales para difundir temas que son de interés de esta cartera.

Dichas campañas fueron desarrolladas, en su mayoría, en medios digitales, y sus contenidos los desarrolló en su totalidad la Oficina de Prensa y Comunicaciones en atención al llamado del Gobierno Nacional para atender la austeridad del gasto en el sector público. Las campañas más destacadas desarrolladas durante esta vigencia fueron las siguientes:

Conciliación Nacional (#Conciliatón): Esta campaña fue la única que tuvo un componente off line. En redes sociales y medios digitales se movió durante los meses de agosto y septiembre y para la misma se desarrollaron piezas y videos para televisión que se emitieron por Código Cívico y en el espacio 'El Boletín del Consumidor'; y para mover por redes sociales y abecé en digital se produjeron mensajes y cuñas radiales.

Plan Decenal de Justicia-Parte 1 (#CreoJusticia): Esta campaña tuvo dos momentos. En el primero se difundieron piezas y mensajes en redes sociales preguntándoles a las personas por las vías o propuestas para mejorar la justicia y aportar a la construcción de este plan. Y durante la segunda fase se difundieron piezas y mensajes por redes sociales explicando sus diferentes dimensiones y contenidos.

Sistemas Locales de Justicia (#JusticiaLocal): A través de esta campaña se difundieron piezas, mensajes, cuñas y videos realizados en su totalidad por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, en las que se explicó qué son estos Sistemas, quiénes los componen y cuántos se han implementado. La campaña, que se ha difundido a lo largo de 2017, comenzó en el mes de febrero.

Casas de Justicia (#CasasDeJusticia) y Centros de Convivencia Ciudadana (#CentrosDeConvivencia): Esta campaña, que incluyó piezas y mensajes, permitió dar a conocer los servicios de estos centros.

Yo uso LegalApp (#YoUsoLegalApp) y La tienes Clara (#LaTienesClara): Estas campañas permitieron dar a conocer los servicios y soluciones que ofrece esta herramienta digital e informar a la comunidad que a través de ella era posible denunciar abusos y dar a conocer su nuevo servicio, que permite agendar citas en consultorios jurídicos a través de la plataforma.

Rundis (#TengoDerecho): Esta campaña, que incluyó videos, piezas y mensajes para redes sociales, se desarrolló durante el mes de marzo con motivo del Día Internacional del Síndrome de Down. Su objetivo fue el de difundir los derechos que tiene la población con discapacidad.

Cannabis Medicinal (#CannabisMedicinal): Esta campaña tuvo dos momentos. El primero entre los meses de abril y mayo, que tuvo como objetivo dar a conocer los detalles del decreto que expidió el Gobierno Nacional, con el que reglamentó el uso de la marihuana para fines científicos y medicinales. La segunda parte permitió difundir los decretos que reglamentaron el uso de las licencias de siembra de cannabis y sus modalidades según su uso, en caso de ser psicoactivo o no-psychoactivo. Esta sinergia se movió con un abecé de los decretos y piezas elaborados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Resocialización (#ResocializaciónDigna): Esta campaña se realizó con el fin de difundir videos del trabajo de resocialización que se desarrolla en las cárceles del país. Se elaboró una serie de videos con el trabajo del grupo de teatro Abrakadabra, conformado por internos de la cárcel La Modelo de Bogotá, y se incluyeron otros para reseñar el 'Restaurante Interno' que atienden mujeres privadas de la libertad en la cárcel San Diego de Cartagena. En una segunda fase se difundieron los avances en las obras de mejoramiento de infraestructura en distintas cárceles del país y el nuevo convenio con Colpensiones, que permite cotizar a pensión a la población privada de la libertad.

Familias Fuertes (#FamiliasFuertes): Esta campaña también manejó videos elaborados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones. En ellos

se quiso explicar en qué consiste este programa y difundir testimonios de los beneficiados.

Además de las campañas anteriormente descritas, la Oficina de Prensa y Comunicaciones desarrolló cuatro estrategias desde lo digital para ampliar la difusión de contenidos y mejorar la imagen institucional:

Noticiero MinJusticia Informa (#MinJusticialInforma): La Oficina de Prensa y Comunicaciones produce semanalmente un noticiero en video a manera de flash informativo, en el que participan los periodistas de la Oficina reseñando las principales novedades de la cartera de Justicia durante los últimos siete días. A partir de junio este informativo se empezó a difundir por redes sociales y desde entonces se realiza y difunde cada semana. MinJusticia Informa ya llegó a su edición número 24 y ha sido visto por miles de personas en redes sociales y canales locales de televisión.

Cápsulas de Justicia: La Oficina de Prensa y Comunicaciones elabora una serie de videos explicativos que hablan de temáticas puntuales y atemporales que se emiten de acuerdo con las necesidades informativas de la comunidad. Las Cápsulas de Justicia representan un gran logro para la Oficina, pues han generado un vínculo con las universidades del país interesadas en la información que se origina en el Ministerio de Justicia y del Derecho. A la fecha se han difundido ocho -uno por mes-, lo que ha posibilitado que las instituciones educativas se hayan convertido en una herramienta para explicar a los ciudadanos los beneficios de las distintas iniciativas que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Boletín Digital 'Justicia para Todos': En el marco de los procesos de difusión y socialización del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027 se construyó un boletín digital denominado 'Justicia para todos', una herramienta comunicativa oficial que ilustra el avance y gestión de los diferentes componentes del Plan Decenal. A la fecha se han elaborado 25 ediciones y se envía a embajadas, consulados y oficinas de cooperación presentes en el país y que han sido determinantes en el proceso de incorporación de Colombia -en su componente de Seguridad y Justicia- a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Facebook Live: La Oficina de Comunicaciones incursionó en las redes con transmisiones en directo para difundir temas de interés de nuestra cartera. El objetivo de las mismas es generar un espacio participativo y pedagógico, que sirve para recoger las inquietudes de la comunidad sobre temas puntuales y resolverlos de manera inmediata, en línea.

COMUNICACIÓN INTERNA

Un público de interés: La Oficina de Prensa y Comunicaciones ha hecho de la comunicación interna una herramienta estratégica de comunicación para los funcionarios y entre funcionarios, en la que prima la participación del equipo humano y se potencia el sentimiento de pertenencia de los empleados para con el Ministerio. De esta forma la Oficina cumplió con uno de sus compromisos del año anterior. Muestra de ello es el aumento significativo de las consultas

en la página de Intranet: se pasó de 51.336 visitas entre el 1 enero y 31 de diciembre de 2016 a 162.648 con corte al 26 de septiembre de 2017. Gracias a esta nueva estrategia de comunicación interna, que involucró a los funcionarios de una manera activa en la elaboración de las diferentes piezas a difundir, se consiguió promover y fortalecer la imagen institucional. Así se ha venido posicionando rápidamente la página interna como un medio indispensable para ofrecer información de primera mano y en tiempo real.

Boletines internos, videos y galerías fotográficas: El incremento en el número de boletines internos de prensa, ha permitido que los funcionarios se interesen en conocer más de la entidad y sentirse motivados a participar en las actividades que programan la Secretaría General, el Grupo de Gestión Humana y las demás dependencias que demandan los servicios de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Para tal fin se han empleado herramientas gráficas como videos y galerías fotográficas.

Así las cosas, se ha consolidado una comunicación incluyente en la que en los mensajes que se transmiten por los diversos canales han primado el respeto y la claridad. Y quienes los ven forjan una identidad propia.

De esta forma, durante el año se han alcanzado las metas propuestas gracias a funcionarios informados y motivados que hacen parte equipos de trabajo plenamente comprometidos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte a 2 de octubre de 2017)

Rubro	Apropiación vigente
Funcionamiento	\$338.027.631,00
Rendición de cuentas y servicios de transmisión de información, con RTVC	\$116.900.000,00
TOTAL	\$454.927.631,00

Tabla 5

COMPROMISOS 2017-2018

Consolidar estrategias para mejorar la participación de los servidores del Ministerio de Justicia y así afianzar el compromiso interno con el crecimiento de la entidad.

Concluir el proceso de reforma y rediseño de las secciones web de la página oficial del Ministerio con el fin de garantizar y optimizar el posicionamiento de la imagen institucional.



1.7.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

El Decreto 1427 del 29 de agosto de 2017, "Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho", define en su artículo 13 las funciones de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), entre las que se encuentran administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho y asesorar al Ministro de Justicia y del Derecho, a las demás dependencias y a las entidades adscritas y vinculadas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector.

Frente a los proyectos de inversión, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) hace seguimiento a la ejecución de la política y al cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos del Ministerio y del Sector Administrativo. Adicionalmente, asesora a las dependencias del Ministerio y demás entidades que hacen parte del sector en la formulación de los proyectos para prestarlos al Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación y en los proyectos a incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones, tanto del Ministerio como de las entidades del sector.

En referencia al tema presupuestal, la OAP es la encargada de elaborar, consolidar y presentar el documento de anteproyecto de presupuesto de 2018 del Ministerio de Justicia, así como de consolidar y elaborar el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector Justicia y del Derecho. Adicional a ello, realiza el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados en la presente vigencia de cada una de las entidades adscritas al Sector Justicia y del Derecho, tramita las modificaciones presupuestales de la entidad y emite la viabilidad técnica para las modificaciones requeridas por las entidades adscritas al Sector de Justicia y del Derecho. Finalmente, realiza el trámite de modificaciones presupuestales y emite la viabilidad del trámite de vigencias futuras.

A continuación, los principales logros de la Oficina Asesora de Planeación entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017:

LOGROS 2017

Apoyo a la implementación del Plan Decenal del Sistema de Justicia-PDSJ

En 2017 la Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento, asesoría y apoyo al desarrollo del proceso de implementación del Plan Decenal del Sistema de Justicia. Como apoyo a la fase de programación, la dependencia realizó algunas observaciones al cronograma de trabajo elaborado por el Viceministerio de Promoción a la Justicia, participó en el ajuste del instrumento del Plan de Acción y en el diseño del Plan de Acción detallado.

Así mismo, encabezó las reuniones de presentación de los aspectos conceptuales del Plan, que incluyeron la explicación general de las tareas a realizar por los diferentes comités.

Fortalecimiento de la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión del Ministerio

En cuanto a los proyectos de inversión, la Oficina Asesora de Planeación brinda asesoría y acompañamiento técnico a las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y a las entidades adscritas al Sector Administrativo de Justicia. Así mismo, realiza control de formulación técnico y control de viabilidad técnica a los proyectos y emite concepto de viabilidad frente a trámites presupuestales de inversión.

En la vigencia 2016, la OAP apoyó a las diferentes dependencias y entidades adscritas en cuanto al levantamiento de los conceptos previos de tres proyectos priorizados con recursos para la vigencia 2017, a fin de garantizar la oportuna ejecución de los recursos.

En el primer semestre de la vigencia 2017, y teniendo en cuenta los plazos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para la actualización con ajuste a Decreto, la OAP realizó el control de formulación de diez proyectos del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

Para la programación 2018, la Oficina apoyó la formulación de un nuevo proyecto del Ministerio y cinco del sector, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. De igual manera, realizó el control de formulación de 13 proyectos de inversión del Ministerio y el control de viabilidad de 29 de las entidades del sector, verificando que se atendieran los estándares técnicos.

Como complemento a las acciones para el fortalecimiento de la gestión y seguimiento de proyectos de inversión, en septiembre de 2017 la Oficina Asesora de Planeación dio inicio al curso de capacitación denominado 'Identificación, Preparación, Evaluación y Presentación de Proyectos de Inversión con énfasis en la Metodología MGA'.

Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados en la vigencia y elaboración de la programación de los recursos requeridos para la vigencia siguiente del Sector Justicia y del Derecho

La OAP ha hecho seguimiento a la ejecución de los recursos apropiados en la vigencia 2017 de cada una de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, emitiendo semanal y mensualmente informes sobre los movimientos presupuestales de los recursos asignados, los cuales han permitido detectar alertas tempranas para la toma de decisiones con el fin de evitar la constitución de reservas presupuestales o pérdida de recursos apropiados. Alternamente, se ha hecho el mismo seguimiento por medio de oficios mensuales remitidos a las entidades adscritas al sector Justicia y del Derecho, que comprenden el análisis de los recursos ejecutados por cada uno de los gastos.

En 2017 la Oficina asesoró a las dependencias y apoyó en el mismo proceso a las entidades adscritas para la solicitud de los recursos requeridos para la vigencia 2018. Esto con el fin de garantizar veracidad, claridad y coherencia en dichos requerimientos. Consecuentemente, analizó, consolidó y elaboró el Anteproyecto de Presupuesto 2018 del Ministerio de Justicia. Y con la mencionada información de las entidades adscritas consolidó y elaboró la presentación Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018-2021 del Sector Justicia y del Derecho, la cual fue desarrollada ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

Tramitamos seis modificaciones presupuestales del gasto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, emitimos nueve conceptos sobre traslados presupuestales de las entidades adscritas al sector Justicia y del Derecho y 15 de viabilidad técnica como cabeza de sector para el trámite de vigencias futuras.

Mantenimiento y Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Apoyo y asesoría en la actualización de la documentación del SIG, que actualmente cuenta con 452 documentos vigentes.

Asesoría en la definición de 25 mapas de riesgos y acompañamiento en la actualización, seguimiento y administración de 85 riesgos de gestión y 24 riesgos de corrupción.

Con el fin de fortalecer los conocimientos sobre el SIG, se han realizado cinco capacitaciones a los líderes de calidad.

Se hace trimestralmente el seguimiento, consolidación y publicación de los resultados de los 93 indicadores de procesos y subprocesos en la intranet y se generan los informes de resultados que se encuentran publicados en la página web.

Se realizan informes sobre el seguimiento a los productos no conformes generados a la fecha por el Ministerio.

Se consolidaron 25 matrices de acciones de mejoramiento individual, a las que se les realizó la retroalimentación respectiva.

A la fecha el sistema cuenta con un total de 168 hallazgos, de los cuales 109 provienen de auditorías internas independientes de

control interno, 27 auditorías internas de calidad, dos a administración de riesgos, 17 al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), nueve a autocontrol, tres a caja menor y uno a indicadores. A la fecha se cuenta con un 13% de acciones cerradas, 6% cumplidas, 51% dentro del plazo, 19% para revisión de eficacia, 7% por reformular, 2% por reprogramar y 2% vencidas.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión se consolidó como un instrumento de seguimiento a la planeación y articulación de los diferentes planes institucionales, y en el marco del mismo se realizaron los siguientes comités:

Comité Institucional de Desarrollo Administrativo: En el primer semestre de 2017 se llevó a cabo uno de estos comités en sesión ordinaria y dos en sesión extraordinaria para la revisión del plan que busca fortalecer la transparencia y aprobar la Política de Seguridad.

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo: El 28 de julio de 2017 se llevó a cabo una de estas reuniones en sesión ordinaria con la participación de los directivos de las entidades que conforman el sector administrativo de Justicia y del Derecho. Se presentó el Plan Decenal del Sistema de Justicia, el seguimiento al cumplimiento del plan sectorial de acuerdo con las políticas de desarrollo administrativo y a la ejecución presupuestal y de proyectos de inversión del sector.

Seguimiento: El reporte de avances de gestión, monitoreo y control de los resultados institucionales y sectoriales se registra en la matriz de seguimiento institucional y en las actas de cada una de las reuniones realizadas a nivel institucional y sectorial.

Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

En enero de 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) inició el proceso de estructuración y formulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto (PMI) mediante la realización de 32 mesas temáticas, de las cuales la Oficina Asesora de Planeación (OAP) participó junto a las direcciones misionales del Ministerio en ocho de ellas.

Las mesas en las que participamos fueron las de acceso a tierras, garantías para la convivencia, aspectos judiciales y de seguridad, garantías de seguridad, salud, programa nacional integral de sustitución de cultivos, solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y garantías de no repetición.

En estas mesas temáticas se definieron actividades, productos, indicadores y competencias que luego fueron remitidas por parte del DNP a la OAP, para que junto con las direcciones misionales validara y completara la información faltante.

La OAP coordinó y sirvió de enlace entre las direcciones al interior del Ministerio, facilitando espacios de reunión con otras entidades del

Estado. Esto permitió cumplir de forma completa y oportuna con la entrega de la información solicitada al DNP.

También se han atendido puntualmente los requerimientos posteriores del DNP, que solicitó información relacionada con el acuerdo, la cual incluye la validación de indicadores y productos priorizados para su posterior presentación a la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación del Acuerdo (CSIVI), información presupuestal requerida para la consolidación del Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP) e introducción de los enfoques de género y étnicos en el PMI.

Finalmente, se ha atendido la solicitud del DNP de realizar comentarios y observaciones a los indicadores y productos priorizados que ya fueron presentados a la CSIVI.

COMPROMISOS 2017-2018

- Seguir haciendo seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión enmarcados dentro del Plan Decenal.
- Realizar la reformulación de los proyectos de inversión del Ministerio de Justicia del Derecho y de las entidades adscritas, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 148.
- Orientar la inversión a los resultados de la Ley 1753 de 2015, de conformidad con los parámetros establecidos por el DNP y los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Justicia, los documentos Conpes, etc., por parte del Ministerio y sus entidades adscritas.
- Fortalecer la formulación, programación y seguimiento de los proyectos de inversión mediante capacitaciones, alineación de las cadenas de valor con el plan anual de adquisiciones y seguimiento a la calidad y oportunidad de la información.
- Acompañar permanente a las direcciones del Ministerio en el proceso de ejecución del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- Consolidar y hacer eficiente la Red de Oficinas de Planeación del Plan Decenal del Sistema de Justicia.
- Mantener el acompañamiento y asesoría a los Comités del Plan Decenal del Sistema de Justicia en las diferentes tareas necesarias para el seguimiento del mismo.
- Ejercer el liderazgo para la integración del Plan Decenal del Sistema de Justicia con la planeación institucional.
- Liderar la formulación del Plan de Acción 2018 con los lineamientos fijados para 2017 que dieron respuesta a los hallazgos de la Contraloría General de la República.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
(Corte a 30 de septiembre de 2017)

Rubro de Funcionamiento	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Total Funcionamiento	58.800.180.985,00	46.470.407.178,52	79,03%	39.207.648.150,00	66,68%	35.903.697.794,86	61,06%
Gastos de Personal	29.631.060.698,00	22.384.536.219,00	75,54%	21.804.394.296,00	73,59%	21.542.658.638,00	72,70%
Servicios personales asociados a la nómina	27.583.976.492,00	20.905.721.882,00	75,79%	20.900.559.292,00	75,77%	20.650.032.801,00	74,86%
Servicios personales indirectos - Recurso 10	341.640.206,00	330.567.837,00	96,76%	189.208.412,00	55,38%	189.208.412,00	55,38%
Servicios personales indirectos - Recurso 11	413.244.000,00	383.443.367,00	92,79%	281.904.733,00	68,22%	273.160.566,00	66,10%
Servicios personales indirectos - Recurso 11 (Decreto de Adición 1238)	638.600.000,00	128.232.668,00	20,08%	1.491.000,00	0,23%	1.491.000,00	0,23%
Servicios personales indirectos - Recurso 16 - Sustancias Químicas	653.600.000,00	636.570.465,00	97,39%	431.230.859,00	65,98%	428.765.859,00	65,60%
Gastos Generales	6.126.190.020,00	5.013.190.568,10	81,83%	3.314.814.442,15	54,11%	3.314.814.442,15	54,11%
Impuestos y multas	104.465.800,00	104.465.800,00	100,00%	104.465.800,00	100,00%	104.465.800,00	100,00%
Adquisición de bienes y servicios - Recurso 10	4.875.324.220,00	4.559.055.126,87	93,51%	3.148.444.152,85	64,58%	3.148.444.152,85	64,58%
Adquisición de bienes y servicios - Recurso 11 (Decreto de Adición 1238)	861.400.000,00	173.557.460,00	20,15%	12.640.898,00	1,47%	12.640.898,00	1,47%
Adquisición de bienes y servicios - Recurso 16 - Sustancias Químicas	285.000.000,00	176.112.181,23	61,79%	49.263.591,30	17,29%	49.263.591,30	17,29%
Transferencias	23.042.930.267,00	19.072.680.391,42	82,77%	14.088.439.411,85	61,14%	11.046.224.714,71	47,94%
Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada	3.649.536.835,00	3.532.414.514,00	96,79%	2.628.542.738,00	72,02%	430.271.836,00	11,79%
Cuota de auditaje contranal	144.864.130,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	5.000.000.000,00	4.255.580.666,00	85,11%	3.721.963.682,81	74,44%	3.568.121.887,67	71,36%
Fondo para la lucha contra las drogas	11.543.863.000,00	10.184.215.820,00	88,22%	7.085.187.221,00	61,38%	6.570.085.221,00	56,91%

Rubro de Funcionamiento	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Fondo para la lucha contra las drogas	720.000.000,00	720.000.000,00	100,00%	350.000.000,00	48,61%	175.000.000,00	24,31%
Apoyo al funcionamiento del mecanismo independiente de discapacidad - art. 30 Ley 1618 de 2013	300.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Acuerdo de cooperación entre el instituto latinoamericano de las naciones unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente - ILANUD (Ley 43 de 1989)	11.960.000,00	1.500.000,00	12,54%	1.456.566,98	12,18%	1.456.566,98	12,18%
Tratado constitutivo de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos (Ley 176 de 1994)	44.616.170,00	44.600.000,00	99,96%	43.296.567,04	97,04%	43.296.567,04	97,04%
Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE-artículo 47 Ley 1450 de 2011	67.863.817,00	67.863.817,00	100,00%	65.802.361,60	96,96%	65.802.361,60	96,96%
Sentencias y conciliaciones	782.196.048,00	90.073.520,20	11,52%	90.073.520,20	11,52%	90.073.520,20	11,52%
Otras transferencias - previo concepto DGPPN	527.756.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Decisiones judiciales, cuasijudiciales o soluciones amistosas de órganos internacionales de derechos humanos - distribución previo concepto DGPPN	250.274.267,00	176.432.054,22	0,00%	102.116.754,22	0,00%	102.116.754,22	0,00%

Tabla 6

Proyecto de Inversión	Apropiación vigente	Compromiso	%	Obligación	%	Pagos	%
Total Inversión	27.008.561.093,00	16.021.082.004,18	59,32%	7.667.584.384,74	28,39%	7.667.584.384,74	28,39%
Mejoramiento asistencia técnica y apoyo al programa nacional de centros de convivencia ciudadana en los municipios donde opera el programa	110.000.000,00	107.959.185,79	98,14%	107.959.185,79	98,14%	107.959.185,79	98,14%
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	200.000.000,00	81.347.854,00	40,67%	40.673.927,00	20,34%	40.673.927,00	20,34%
Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	4.815.000.000,00	782.744.045,00	16,26%	357.228.333,00	7,42%	357.228.333,00	7,42%
Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional, local y nacional	8.454.493.054,00	5.119.874.680,97	60,56%	843.439.831,00	9,98%	843.439.831,00	9,98%
Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional	3.198.950.624,00	1.866.432.659,87	58,35%	487.412.057,00	15,24%	487.412.057,00	15,24%
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	2.724.114.403,00	2.724.114.403,00	100,00%	2.336.865.810,40	85,78%	2.336.865.810,40	85,78%
Mantenimiento sostenibilidad, soporte e interconexión del sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	1.055.805.597,00	1.055.805.597,00	100,00%	1.055.805.597,00	100,00%	1.055.805.597,00	100,00%
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	2.233.000.000,00	1.967.777.088,00	88,12%	1.324.901.272,00	59,33%	1.324.901.272,00	59,33%
Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	1.810.000.000,00	618.532.074,00	34,17%	192.605.588,00	10,64%	192.605.588,00	10,64%
Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300.000.000,00	276.746.999,00	92,25%	197.266.366,00	65,76%	197.266.366,00	65,76%
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho	1.747.197.415,00	1.085.133.884,55	62,11%	501.094.384,55	28,68%	501.094.384,55	28,68%
Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia	360.000.000,00	334.613.533,00	92,95%	222.332.033,00	61,76%	222.332.033,00	61,76%
Total Ministerio de Justicia y del Derecho	85.808.742.078,00	62.491.489.182,70	72,83%	46.875.232.534,74	54,63%	43.571.282.179,60	50,78%

Tabla 7



1.8.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LOGROS 2017

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del 2016 y el 30 de septiembre de 2017 la Oficina de Control Interno ha cumplido con los retos y compromisos adquiridos en la rendición de cuentas de 2016, algo que se ve reflejado en el cumplimiento del 100% de la programación de auditorías y de los informes de seguimiento, con las correspondientes recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional y la asesoría en los diferentes comités en los que participa.

A continuación, los resultados de la gestión de la Oficina durante el periodo informado:

Auditorías

En ejercicio de su función evaluadora, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorías:

- Proceso Gestión de la Información-Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos con corte al tercer trimestre de 2016.
- Seguimiento a planes de acción con corte a 30 de septiembre de 2016.
- Proceso de Gestión Financiera-Control Interno Contable vigencia 2016.
- Seguimiento a planes de acción con corte a 31 de diciembre de 2016.
- Cumplimiento de normas de derechos de autor vigencia 2016.
- Cumplimiento de reportes de información litigiosa en el Sistema E-kogui, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con corte a 31 de diciembre de 2016.

- Proceso Gestión Financiera: Cifras expresadas en los Estados Financieros del Ministerio de Justicia y del Derecho con corte al 31 de diciembre de 2016. Seguimiento a la Circular 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013 emitida por la Contraloría General de la República.
- Administración de riesgos en el Ministerio con corte al 30 de abril de 2017.
- Proceso Gestión de la Información-Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos con corte al 30 de marzo de 2017.
- Proceso Direccionamiento y Planeación Institucional: Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del sector Justicia, proyectos de inversión con corte al 30 de abril de 2017.
- Cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-kogui, administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con corte al 30 de junio de 2017.
- Proceso de Gestión Financiera: Procedimientos de acuerdo a muestra selectiva; seguridad SIIF, con corte al 31 de julio de 2017.
- Proceso de Gestión Contractual con corte al 30 de junio de 2017.
- Proceso Inspección Vigilancia y Control-Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con corte al 31 de julio de 2017.
- Auditorías de verificación de eficacia de acciones de mejoramiento con corte a diciembre de 2016 y a marzo y junio de 2017.

En cada proceso auditor se realizó la identificación y análisis de la información obtenida, presentando los informes correspondientes con las conclusiones, hallazgos, observaciones y/o recomendaciones para la formulación de las acciones de mejoramiento pertinentes.

Informes

Evaluación del Sistema de Control Interno: En enero y febrero de 2017 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2016, a través del diligenciamiento de la encuesta en el aplicativo administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Se obtuvo un puntaje de 88,05%, con un nivel de madurez satisfactorio que de acuerdo al estándar de interpretación de resultados definido por el DAFP significa que “la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos”. Los resultados de la evaluación se remitieron a las áreas competentes para la formulación de acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades señaladas en el informe.

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable: Atendiendo lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con la metodología establecida por esa entidad, en febrero de 2017 se elaboró y reportó con corte a 31 de diciembre de 2016, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), el informe anual de evaluación del control interno contable del Ministerio (valoraciones cuantitativa y cualitativa), obteniendo una calificación de 4,89. En marzo de 2017 se envió el informe al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio con las observaciones y recomendaciones para la mejora continua de la gestión.

Informe de Derechos de Autor: En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2002, en marzo de 2017 se reportó a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con corte a 31 de diciembre de 2016, el cumplimiento de las normas de licenciamiento de software, los mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y el procedimiento establecido para la destrucción del software que ha sido dado de baja. Así mismo, se remitió el informe correspondiente a la Subdirección de Sistemas del Ministerio para la implementación de acciones de mejora.

Plan de mejoramiento institucional: En la forma y términos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) en la Resolución 7350 de 2013, se realizó seguimiento permanente al avance del Plan de Mejoramiento Institucional y se presentaron los informes semestrales relacionados con el cumplimiento de las metas propuestas. En julio de 2017 se reportaron al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) de la CGR, los resultados con corte al 30 de junio de 2017, así:

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

(a 30/06/2017)

Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos en Ejecución		% estimado de Cumplimiento	% estimado de Avance
		Hallazgos vencidos	Hallazgos dentro del plazo previsto		
58	20	1	37	97%	52%

Tabla 8

Informes de seguimiento: En concordancia con los requerimientos legales y de los entes de control, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y septiembre de 2017, fueron elaborados, entre otros, los siguientes informes: Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno (cuatrimestral); Seguimiento Avance Plan de Mejoramiento (trimestral); Informe de Austeridad del Gasto (trimestral); Cumplimiento reportes a LITIGOB-ekogui (semestral); Informes de gestión anual para cada dependencia; Seguimientos al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio y del Sector, al plan anticorrupción, al reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y a las acciones de repetición.

Asesoría y acompañamiento

En desarrollo de las funciones de acompañamiento y asesoría, relación con los entes externos y fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno realizó y/o participó en actividades relacionadas con los siguientes temas: consolidación y transmisión de la cuenta fiscal anual 2017 a la Contraloría General de la República, transmisión trimestral de información contractual al sistema Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), apoyo y seguimiento al trámite de respuestas a requerimientos de organismos de control, consolidación y transmisión del Plan de Mejoramiento en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), seguimiento a la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, participación en los Comités de Contratación, Conciliación, Bajas de bienes, Institucional y Sectorial Administrativo del Ministerio; y seguimiento a las acciones de mejora formuladas en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

COMPROMISOS 2018

- Programación de auditorías con priorización en riesgos.
- Cumplimiento del 100% de las auditorías programadas para la vigencia.
- Adopción de instrumentos de auditoría de acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 de 2017.





2

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Durante el periodo 2016-2017, el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa consolidó su plan de trabajo relacionado con dos frentes fundamentales y que son, hoy en día, puntos claves a resolver en este escenario de posacuerdo entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El primero tiene que ver con el fortalecimiento del Estado colombiano en la lucha contra las drogas, el crimen organizado y los mercados criminales; y el segundo, con la modernización del sistema penitenciario y carcelario colombiano.

En materia de lucha contra las drogas y el narcotráfico, este Despacho viene promoviendo un nuevo enfoque, orientado a un control efectivo a los incentivos económicos del narcotráfico y los delitos conexos, aumentando la capacidad del Estado para fortalecer la actividad operacional, primordialmente en la ubicación y desarticulación de centros o complejos de producción de mayor valor agregado, como cristalizaderos o laboratorios de cocaína, caletas de insumos y caletas de productos terminados, entre otros, los cuales hacen parte de la cadena intermedio-superior de la producción que está relacionada con los puntos o actores estratégicos del mercado.

Otro de los frentes en los cuales se está trabajando de manera decidida y relacionados con los compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho, derivados del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), son la reforma al Código de Extinción de Dominio 1708 de 2014 y la creación de un Estatuto contra la Finanzas Ilícitas (ECOFI).

Desde el segundo semestre de 2016 este Despacho, en articulación con la Fiscalía General de la Nación y la Sociedad de Activos Especiales (SAE) realizó mesas de trabajo con el fin de analizar las dificultades que ha tenido la implementación de dicho Código y buscar formas de solventarlas a través de una reforma legislativa. Este proyecto de ley fue presentado al Congreso de la República en octubre de 2016 con mensaje de urgencia, en razón a los desafíos que se avecinaban por la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC. La reforma fue aprobada el pasado 16 de mayo por el congreso de la República y sancionada por el Presidente de la República.

Uno de los cambios a resaltar en esta reforma es el paso de la decisión de la enajenación temprana jurisdiccional a administrativa. La enajenación temprana es un mecanismo eficiente de administración de activos públicos y principal fuente de recursos para el subsidio y atención de programas y políticas públicas destinadas a la lucha contra las drogas y el crimen organizado. Con esta determinación, el Estado puede deshacerse de más de 11.000 bienes, dentro de los cuales se encuentran vehículos en desuso, colchones, zapatos y muebles, entre otros, que le generan al Estado un costo anual de administración de alrededor de 15 mil millones de pesos. Con esta medida se está protegiendo el erario del Estado y ahorrando recursos que se podrían invertir en la reparación a las víctimas. Así mismo, se creó un grupo encargado de la reglamentación del nuevo Código de Extinción de Dominio, lo que permitirá que los operadores judiciales cuenten herramientas más acertadas para la implementación del mismo.

Otro de los productos fundamentales enunciados anteriormente, y que busca analizar la actual estrategia del Estado colombiano en la lucha contra los mercados criminales y su replanteamiento, es el Estatuto contra la Finanzas Ilícitas (ECOFI). Esta herramienta de política pública deberá contar con un enfoque regional e internacional que permitirá emprender reformas legislativas identificadas en el proceso de evaluación de las instancias de supervisión e investigación relacionadas con el lavado de activos y financiación del terrorismo. Para elaborar este Estatuto, el Despacho logró el apoyo del Banco Mundial para realizar el análisis internacional, y el de la Sección de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL por su sigla en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá para el enfoque regional.

Otros de los cambios a resaltar, y que buscan lograr un análisis integral del crimen organizado, son los contenidos en el Decreto 1427 de 2017, expedido por el Presidente de la República en agosto del año en curso. Este Decreto permite integrar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria el recién creado Observatorio de Política Criminal, ordenado a través de la Sentencia T762 de 2015. Este Observatorio, que fue presentado a la opinión pública en noviembre de 2016, contiene líneas prioritarias de trabajo como corrupción, tráfico ilícito de personas, trata de personas y crimen organizado.

La expedición de este decreto permite el traslado de las figuras de extinción de dominio y lavado de activos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas a la de Política Criminal y Penitenciaria. Frente a los cambios enunciados anteriormente, es importante resaltar este último punto, el cual se ha llamado al interior del Ministerio la “desnarcotización” del lavado de activos y la extinción de dominio. El problema histórico que ha sufrido Colombia en materia de narcotráfico y las exigencias de otros estados y organismos han tenido como consecuencia que los operadores judiciales de lavado de activos y extinción del dominio concentren sus labores en investigar, sancionar y judicializar los delitos relacionados con fabricación, tráfico y venta de drogas, permitiendo que otros delitos fuentes de lavado de activos hayan logrado pasar a un segundo plano.

Esta nueva perspectiva no busca que el Estado renuncie a la persecución de los delitos relacionados con el narcotráfico, sino por el contrario, logre instalar una capacidad que le permita combatir de manera efectiva y simultánea esta multiplicidad de delitos, y entender cómo estos mercados criminales trabajan de la mano uno con el otro, sosteniendo organizaciones criminales que operan dentro y fuera de nuestras fronteras.

En relación con el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y Carcelario, este Despacho viene adelantando tres líneas estratégicas: (i) generación sostenible de cupos carcelarios; (ii) implementación del modelo de atención en salud para personas privadas de la libertad; y (iii) colaboración armónica Nación-territorios en la creación de centros carcelarios.

Con relación a la generación sostenible de cupos carcelarios, se viene trabajando con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en el diseño de un proyecto de renovación de la infraestructura carcelaria de bajo costo y cumpliendo estándares internacionales. En concreto, se apunta a vincular al sector privado en las principales ciudades del país para que, aprovechando inmuebles a cargo del INPEC, o incluso en procesos de extinción de dominio, puedan desarrollar proyectos de desarrollo inmobiliario en dichos lugares, a cambio de la construcción de cupos carcelarios para el sistema penitenciario. De esta forma se puede contribuir al desarrollo de estas ciudades, reubicando centros penitenciarios y carcelarios que están dentro de las mismas y ampliando a un bajo costo los cupos penitenciarios del sistema.

Con respecto a la relación Nación-territorios en la creación de centros carcelarios, se ha avanzado con los gobiernos locales de Atlántico y Barranquilla, Antioquia, Medellín y Yarumal en el desarrollo de dos proyectos carcelarios para la creación de cerca de 4.000 cupos. Para el efecto, se están articulando esfuerzos institucionales de todas estas autoridades para, en conjunto, brindar los servicios necesarios que garanticen la ejecución de la pena y la privación de la libertad con altos estándares. Estas dos iniciativas son ejemplo de la contribución decidida de las autoridades locales con el sistema penitenciario, que esperamos se siga replicando.

Las líneas mencionadas anteriormente apuntan, en el periodo 2017-2018, a consolidar: (i) la estrategia del Estado en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y los mercados criminales; (ii) la sostenibilidad financiera del sistema penitenciario, generando un incremento progresivo de los cupos carcelarios; (iii) la consolidación de un modelo de alianzas replicable entre la Nación y los territorios para la construcción de cárceles; y (IV) el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población LGTBI privada de la libertad.



LOGROS 2017

Compromisos internacionales en el marco de la Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016): Con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en la Declaración de Resultados del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS) en abril de 2016, el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) formuló durante este período, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (ACNUDH) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), el Proyecto 'Guía Metodológica para la Inclusión del Enfoque de Derechos Humanos en la Política Nacional de Drogas'.

Desarrollo de nuevos lineamientos para actualizar la Política Nacional de Drogas: Con base en la información recopilada y analizada dentro de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho durante la administración del Presidente Santos, se ha construido un documento de lineamientos para avanzar en el proceso de revisión de la política de drogas. Estos lineamientos están orientados a la actualización de la Política Nacional de Drogas, recogiendo las necesidades existentes a nivel nacional y los compromisos adquiridos por el país en el marco de las Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016).

Implementación de la Política Nacional de Drogas en los territorios: En el marco del Acuerdo de Paz, la Política Nacional de Drogas y los nuevos acuerdos internacionales esbozados en las Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016), el Ministerio de Justicia y del Derecho apoya la formulación y seguimiento a la implementación de Planes Integrales Departamentales de Drogas en los 32 departamentos del país, construidos en el marco de los Comités Departamentales de Drogas y aprobados en los Consejos Seccionales de Estupefacientes. En forma complementaria, se desarrolló una evaluación pedagógica de los Planes Integrales Departamentales de Drogas (PIDD) para determinar la coherencia interna y articulación de los mismos con los Planes de Desarrollo Departamentales.

2.1.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Actualización del Estatuto Nacional de Drogas (Ley 30 de 1986): En 2016 se inició la construcción de una propuesta para la actualización de la Ley 30 de 1986, con base en evidencia técnica, los procesos de diálogo con distintos sectores en Bogotá y las regiones, así como los resultados de la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia. En 2017 ya se cuenta con una versión definitiva para ser revisada y depurada con otras entidades del Gobierno Nacional y la sociedad en general.

En los meses restantes de 2017 se socializará la propuesta con las entidades del Estado que tienen competencias en el asunto, así como con distintos grupos de interés, con el fin de presentar la propuesta en el Congreso de la República.

Implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional en materia de drogas: Con el fin de potenciar, apalancar y fortalecer los programas y estrategias que impulsa la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se han formulado y gestionado proyectos de cooperación, técnica y financiera, por aproximadamente 1,2 millones de dólares con fuentes como Estados Unidos, Suiza y la Unión Europea, entre otros. Se destacan los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos de actores relevantes en los 32 departamentos del país en materia de programas, proyectos y metodologías en prevención, atención y tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas, gestionado con la Sección de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América (INL).
2. Proyecto de cooperación técnica 'Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de capacidades en reducción del daño en Colombia, a partir del conocimiento y experiencias de Suiza'. Se realizó una visita guiada de 12 funcionarios de diferentes entidades nacionales con el objeto de conocer las experiencias en materia de política de drogas, prevención del consumo y reducción de riesgos y daños.
3. Proyecto de cooperación COL-COL en Desarrollo Rural Integral y Sostenible, modalidad novedosa de cooperación liderada por APC-Colombia y financiada por USAID/OTI con su programa 'Colombia Transforma', para el intercambio de experiencias entre pares.
4. Proyectos de Cooperación Sur-Sur con Argentina para fortalecer capacidades en las áreas de Sistema de Alertas Tempranas, Observatorios de Drogas, extinción del derecho de dominio y control de sustancias químicas; y con Bolivia en materia de desarrollo alternativo. Igualmente, se ha logrado optimizar la participación, los resultados y los beneficios para la DPDAR frente a las actividades de cooperación desarrolladas en el marco del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).

COMPROMISOS 2018

- Desarrollar la primera etapa del Proyecto 'Guía Metodológica para la Inclusión del Enfoque de Derechos Humanos en la Política Nacional de Drogas', a través de la elaboración de un diagnóstico participativo sobre el impacto de la política de drogas en los Derechos Humanos, junto con el desarrollo de una guía para la efectiva inclusión de este enfoque en el componente de justicia penal.
- Continuar con el acompañamiento a los 32 departamentos en el seguimiento a la implementación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas (PIDD) y a los municipios que soliciten asesoría por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho para la formulación o implementación de Planes Integrales Municipales de Drogas. Y socializar los resultados de la evaluación formativa de los PIDD con los departamentos para fomentar mejores prácticas en la gestión de la política de drogas por parte de los entes territoriales.

2.1.1 SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANÁLISIS (SEA)

LOGROS 2017

En materia de reducción del consumo de drogas:

Coordinación de la política de reducción del consumo de drogas: El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social, coordinan la ejecución del 'Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas', aprobado por Resolución No. 0007 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE). En febrero de 2017 la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas rindió informe de los avances del referido Plan ante el CNE, en cumplimiento de la mencionada resolución. A septiembre de 2017 se cuenta con el Plan de Acción para operativizar el Plan Nacional, el cual incorpora los compromisos de las Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS) 2016, el Acuerdo de Paz y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apoyo a la implementación de acciones de reducción del consumo de drogas en alianza con territorios:

Programa 'Familias Fuertes: Amor y Límites': A septiembre de 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha intervenido 695 familias y alrededor de 2.500 personas en los municipios de Sáchica y Puerto Boyacá (Boyacá), Anserma y Riosucio (Caldas), El Bordo y Patía (Cauca), Valledupar (Cesar), Soacha (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda).

Como resultado de la alianza del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y los territorios, la cobertura total del programa es de 13.100 familias con alrededor de 46.000 personas fortalecidas para reducir el consumo de drogas con 'Familias Fuertes', programa que se ha convertido en la principal estrategia de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.

Programas de base comunitaria: En 2017 se implementaron diez proyectos territoriales dirigidos a grupos poblacionales con alta vulnerabilidad o con consumo ya iniciado en las ciudades de Ibagué, Pasto, Santander de Quilichao, Dosquebradas, Itagüí, Sabana de Torres, Bucaramanga, Bogotá, Filandia, Armenia y Medellín, con una cobertura de 2.491 personas.

Dispositivos de escucha para el ámbito carcelario: El Ministerio de Justicia y del Derecho diseñó una intervención de base comunitaria para la mitigación del consumo de drogas en adultos privados de libertad, la cual está siendo implementada en los establecimientos carcelarios La Picota de Bogotá y La Modelo de Bucaramanga. A través de la misma se ha cubierto a 360 personas de los equipos de guardia y custodia y a internos que han participado en procesos de sensibilización, formación, construcción de redes, prevención, mitigación, asistencia inmediata y actividades lúdico-recreativas. En total, se han cubierto 5.283 personas a través de esta estrategia.

Apoyo a la transformación de los territorios afectados por cultivos ilícitos y su tránsito a la legalidad: El Ministerio de Justicia y del Derecho facilitó la formalización de tierras en zonas vulnerables del sur del país en las que se ha superado paulatinamente el problema de los cultivos ilícitos. Más de nueve entidades¹ se han armonizado para poner al ciudadano rural vulnerable en el centro de una política de drogas integral, incluyente, sostenible y, sobre todo, más humana. En 2017 se obtuvieron más de 400 nuevos títulos de propiedad, que sumados a los 688 de 2016, consolidan la apuesta del acceso a la propiedad de la tierra en los municipios de Andes y Linares (Nariño) como un elemento necesario para dotar de sostenibilidad la transformación de los territorios.

Lucha contra el microtráfico y la comercialización de drogas ilegales: El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con diferentes entidades², realizó pruebas piloto en Ibagué y Cali para desarrollar lineamientos de política pública en territorios críticos afectados por la venta y el consumo de drogas en calle. Los componentes fundamentales son los de control territorial, intervención social (reducción de vulnerabilidades en los territorios), articulación y trabajo en red de los diferentes actores y seguimiento y evaluación.

Con base en el trabajo adelantado por el Ministerio durante estos años en coordinación con las entidades competentes, se viene elaborando el Programa Nacional de Fortalecimiento de capacidades técnicas territoriales frente a los mercados urbanos de drogas. Esto desde la intervención social, el control territorial, la evaluación y seguimiento y el trabajo articulado entre los actores. Uno de los componentes fundamentales de este programa es el aumento de las capacidades técnicas en los territorios.

Así mismo, por solicitud formal del Ministerio de Justicia y del Derecho al Departamento Nacional de Planeación, se viene adelantando la elaboración de un CONPES de microtráfico con las entidades que tienen competencia en la materia para que se articule con el Programa Nacional de capacidades técnicas territoriales frente a los mercados urbanos de drogas.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA: El Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con otras entidades³, viene ejecutando una prueba piloto del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en la ciudad de Medellín, con la que se pretende atender un total de 30 adolescentes. Este programa ofrece una alternativa al proceso judicial y la privación de la libertad con el fin de brindar un tratamiento médico-terapéutico a los adolescentes que han cometido delitos de menor gravedad motivados por el consumo problemático de sustancias psicoactivas. El objetivo es aportar elementos para superar la dependencia de las sustancias psicoactivas y fortalecer el proceso de responsabilización bajo un enfoque restaurativo. El programa combina componentes jurídicos, sanitarios y de inclusión social con el fin de dar una respuesta verdaderamente acorde con la situación real e integral del adolescente en conflicto con la ley penal.

Observatorio de Drogas de Colombia (ODC): El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) se consolida como la fuente oficial de información del Gobierno Nacional sobre drogas. El ODC produce información sobre drogas mediante el desarrollo de estudios e investigaciones sobre cultivos, producción, microtráfico, consumo de drogas, caracterización química de drogas y lavado de activos, entre otros, que orientan la formulación y ajustes de la política de drogas.

El ODC fue distinguido con el Sello de Excelencia Gobierno Digital⁴ en la categoría de datos abiertos por la publicación de estudios de 'Prevalencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Estudiantil 2016' y 'Descripción de drogas: Relación de drogas, clasificación y efectos'. De igual forma, se consolidó el proceso de sistematización del ODC⁵ como una buena práctica que es requerida por otros países del hemisferio, y se viene fortaleciendo la red de nodos territoriales, en particular de Nariño y Casanare.

En el marco del ODC se desarrolla la '**Estrategia de Seguimiento al Impacto de la Política de Drogas**': Desarrollo de un sistema de indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la problemática y la política de drogas. Estos indicadores de impacto, gestión y resultado fueron aprobados por el Consejo Nacional de Estupefacientes en diciembre de 2016, momento desde el cual el Ministerio de Justicia y del Derecho inició la construcción del sistema para efectivamente iniciar el seguimiento del impacto de la Política Nacional de Drogas en el marco de los Acuerdos de Paz.

Dentro del ámbito del ODC se realizaron los siguientes estudios en el período: Investigación sobre infraestructuras de producción y tráfico de drogas⁶; estudios de consumo realizados en población escolar y universitaria; y el Reporte de Drogas de Colombia 2017.

1. Ministerio de Justicia y del Derecho (líder de la intervención en el marco de la nueva política de drogas), UNODC, Departamento para la Prosperidad Social (Adelantó la intervención previa en desarrollo alternativo) y la Agencia Nacional de Tierras, Unidad para la Restitución de Tierras, Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gobernación de Nariño, Juzgados y Alcaldías de Los Andes y Linares.
2. Policía Nacional-DIJIN, la Fiscalía General de la Nación, los Gobiernos locales, asociaciones de la sociedad civil y del sector privado y comunidades.

3. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Fiscalía General de la Nación, la Alcaldía de Medellín y la E.S.E. Hospital Carisma.
4. Reconocimiento que entrega el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) a través de su Dirección de Gobierno en Línea (GEL). El objetivo de este sello es fortalecer las prácticas democráticas y legitimar cada vez más el sistema político.
5. En coordinación con la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC).
6. Investigación interinstitucional coordinada por el ODC, en la cual participan el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional.

Por otra parte, en el marco del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), hasta septiembre de 2017 se han identificado 28 nuevas sustancias psicoactivas en el país como resultado del trabajo de la red interinstitucional de la que hace parte el SAT. Actualmente se está construyendo un módulo específico en el ODC para la administración de la información sobre nuevas sustancias psicoactivas encontradas.

COMPROMISOS 2017-2018

- Ampliar la cobertura de los programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia. El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene como meta para 2018, dentro del Plan Estratégico, intervenir 4.200 personas con acciones de reducción del consumo en alianza con los territorios.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de por lo menos 20 territorios frente al consumo de sustancias psicoactivas a través de la formación en diferentes estrategias como prevención, reducción de daños, tratamiento y programas específicos.
- Liderar en alianza con el Departamento Nacional de Planeación la formulación del CONPES de microtráfico, fortalecer las capacidades institucionales territoriales integrales en 10 municipios en esta materia y trabajar en la consolidación, socialización e implementación del Programa Nacional de Fortalecimiento de capacidades técnicas territoriales frente a los mercados urbanos de drogas.
- Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación de la prueba piloto de Medellín del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA; e iniciar la implementación del programa en cuatro entes territoriales más.
- Implementar el Sistema de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la problemática de drogas y el fortalecimiento del Sistema de Información de Drogas siguiendo los parámetros de Gobierno en Línea y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan la gestión eficiente de la información en materia de drogas. Y socializar los resultados de los diferentes estudios de consumo realizados durante 2017.

2.1.2.

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES

LOGROS 2017

Acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional: Posterior a la expedición de la Ley 1787 de 2016, cuyo objeto es crear el marco regulatorio para el

acceso seguro e informado al cannabis para uso exclusivo médico y científico, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA), el Fondo Nacional de Estupefacientes y la Policía Nacional se definieron las bases reglamentarias de la evaluación, seguimiento y control de las actividades dirigidas a la importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución y uso de las semillas para siembra de la planta de cannabis, del cannabis y de sus derivados, las cuales se establecen en el Decreto 613 expedido en abril de 2017 y en las Resoluciones 577, 578 y 579 del Ministerio de Justicia y del Derecho, correspondientes a la regulación técnica, el manual de tarifas y la determinación de pequeños y medianos cultivadores, respectivamente.

Modelo de control de sustancias y productos químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, adaptado a las necesidades del país y basado en evidencia técnica y científica: Dando continuidad al fortalecimiento de las medidas de control de sustancias y productos químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, y luego de la expedición de la Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE), el Ministerio de Justicia y del Derecho definió los aspectos normativos, administrativos, operativos y técnicos necesarios para la reglamentación de los trámites y requisitos de que tratan los artículos 81 y 82 del Decreto Ley 0019 de 2012 para la expedición de autorizaciones que permiten el manejo de insumos químicos controlados, focalizando los esfuerzos en objetivos de alto valor, disminuyendo los procesos administrativos e involucrando al sector empresarial en la responsabilidad del control.

Articulación Gobierno-sector empresarial: Con el propósito de vincular al sector empresarial en la responsabilidad del control de sustancias y productos químicos en todo el territorio nacional, se diseñó una estrategia de cooperación voluntaria basada en el principio de responsabilidad común y compartida, y el respeto mutuo para el intercambio de información en el manejo de tales sustancias, el cual permite detectar o impedir cualquier intento de desvío de las mismas a los centros de producción ilícita de drogas. Durante la vigencia se han concertado acuerdos de cooperación voluntaria con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y ECOPETROL S.A.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para abordar la problemática de las drogas de origen natural y sintético, nuevas sustancias psicoactivas y precursores químicos, en lo relativo a su identificación química y judicialización: Dentro de la estrategia de articulación interinstitucional se suscribió con la Universidad Industrial de Santander (UIS) un convenio interadministrativo para fortalecer la línea base para el monitoreo químico de drogas naturales, de síntesis y emergentes, precursores y sustancias químicas, el cual contempla principalmente la conformación de redes de trabajo especializado en las regiones, en donde funcionarios de la fuerza pública, laboratorios forenses y operadores de justicia, bajo la coordinación del Ministerio, permitirán el flujo oportuno de la información de campo y análisis

químicos de las muestras recolectadas y, por lo tanto, la facilitación de los procesos de judicialización.

La conformación de dichas redes para el monitoreo y vigilancia química del mercado ilícito de drogas se acompaña de una capacitación especializada en todos los ámbitos de control, organización de espacios de transferencia de conocimiento y entrega de materiales químicos de referencia para la detección e identificación química de principios activos y adulterantes.

Generación de conocimiento técnico y científico en materia de sustancias y precursores químicos, drogas de origen natural y sintético, y drogas emergentes: Como resultado de las acciones de generación de conocimiento que alimentan la línea de base técnica y científica en materia de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes, el MJD, con el apoyo operativo y técnico de la Policía Nacional-Dirección de Antinarcóticos, la UIS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adelanta los respectivos estudios dirigidos a caracterizar químicamente muestras de consumo de bazuco en la ciudad de Bogotá, y también los flujos de oferta y demanda de sustancias químicas necesarias para la producción ilícita de drogas. Los resultados permitirán actualizar las estrategias de reducción de oferta de drogas de origen natural como cocaína y heroína, basadas en evidencia.

COMPROMISOS 2017 - 2018

- Culminar la reglamentación de los trámites y requisitos de que tratan los artículos 81 y 82 del Decreto Ley 0019 de 2012 para la expedición de autorizaciones que permiten el manejo de insumos químicos controlados. El proyecto ya fue socializado con los ciudadanos y grupos de interés y sus observaciones y comentarios ya fueron analizados y respondidos. Esta reglamentación es de gran relevancia, pues busca contribuir a la ejecución de la estrategia acordada en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- Continuar con la implementación y socialización del modelo de control de cannabis para uso médico y científico en todo el territorio nacional, el cual contempla el proceso de expedición de licencias, la capacitación a todas las autoridades y usuarios con énfasis en regiones vulnerables y el trabajo interinstitucional para continuar con el seguimiento al mercado, pues se proyecta como una posibilidad de experiencia agroindustrial de crecimiento del país y de estímulo a la investigación científica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Fondo Lucha Contra las Drogas	\$ 11.543.863.000	99,70%	\$ 10.184.215.820	88%	\$ 7.085.187.221	61%
Frisco	\$ 5.000.000.000	100%	\$ 4.255.580.666	85%	\$ 3.721.963.683	74%
Fondo de Sustancias	\$ 1.658.600.000	99,90%	\$ 1.532.682.646	92%	\$ 830.494.450	50%

Tabla 9

Del total de recursos apropiados por 18.202 millones de pesos, están respaldados por CDP el 99,9% y se ha comprometido a la fecha el 88% con la firma de convenios y/o contratos, que corresponden a la suma de 15.972 millones. Queda pendiente por ejecutar el 12%, que equivale a 2.230 millones de pesos.



2.2.

**DIRECCIÓN
DE POLÍTICA
CRIMINAL Y
PENITENCIARIA**

LOGROS 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, ha logrado posicionar una comprensión de la política criminal como una política integral que debe estar conformada por un conjunto amplio y complejo de medidas y acciones desarrolladas desde el Estado con coordinación intersectorial e intergubernamental y con participación de la sociedad. A través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, realizó y presentó a los actores de la política criminal en Colombia la primera entrega de un análisis pormenorizado de la situación de las penas en el sistema penal colombiano. Este trabajo tiene como justificación algunas órdenes de la Corte Constitucional, de cara a la creación de una política criminal racional que contribuya a la superación del estado de cosas inconstitucional que vivimos en esa materia.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en ese sentido, es consciente de que la salida a la crisis penitenciaria involucra muchas dimensiones. Una de ellas es precisamente la de la coherencia del sistema de sanciones establecidas en el derecho penal.

La primera parte del estudio que el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó se ocupó de analizar el estado del código penal en relación con la proporcionalidad legislativa de las penas. Los principales hallazgos muestran que hay algunas incoherencias en materia punitiva que requieren la atención de los actores de la política criminal: aumentos punitivos por encima de los límites permitidos; cómputos de penas agravadas que superan los cien años de prisión; conductas que comparativamente revisten mayor gravedad que otras, pero que tienen una sanción menor; y alteración de la jerarquía de protección de los bienes jurídicos, entre otras.

El trabajo que ha realizado el Ministerio de Justicia y del Derecho, que no solo parte de una revisión detallada sino también de la autocrítica, sin lugar a duda se constituirá en un punto de referencia para el porvenir de las reformas penales en nuestro país. No obstante los esfuerzos emprendidos, que ya rinden algunos frutos, deben continuarse.

De cara a tener mayores elementos de decisión en materia de política criminal, es necesario no solo analizar la proporcionalidad de las penas desde la perspectiva legislativa, sino que resulta imprescindible hacerlo desde la perspectiva judicial, esto es, poniendo atención a cómo funciona con los operadores de justicia, como jueces y fiscales, la determinación de las penas.

Las diferentes iniciativas legislativas y de políticas en el período 2016-2017 se condensan en la expedición de las leyes 1786 de 2016, sobre racionalización del uso de la detención preventiva; 1826 de 2017, sobre desarrollo de la figura de acusador privado y el procedimiento abreviado; y 1849 de 2017, que modifica el Código de Extinción de Dominio para fortalecer dicha figura; y el Proyecto de Ley 014 de 2017, sobre el fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria, afianzando las medidas alternativas a la privación de la libertad, la progresividad del tratamiento penitenciario y la despenalización de algunas conductas que pueden ser abordadas por otros instrumentos jurídicos, como el derecho policivo o el régimen disciplinario.

La creación y consolidación del Observatorio de Política Criminal ha sido una de las principales estrategias para fortalecer las respuestas del Estado frente a la criminalidad. El Observatorio es una herramienta de producción de conocimiento para la toma de decisiones, a través de la cual se han comenzado a construir procesos de monitoreo de política basados en información cualitativa y cuantitativa. Desde esta perspectiva podemos encontrar la consolidación del Sistema de Información para la Política Criminal, la estructuración de procesos de análisis de fenómenos de criminalidad y de seguimiento y evaluación de la política criminal.

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria ha asumido un rol activo en la construcción de una política criminal integral y ha

fortalecido su labor de coordinación de los actores a través de una de sus instancias: el Consejo Superior de Política Criminal y el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Su consolidación y la de su Comité Técnico la estamos logrando con el fin que sea efectivamente la máxima instancia del Estado en materia de política criminal. Las reuniones periódicas, los conceptos y lineamientos de política emitidos, los proyectos de ley elaborados y el diseño de algunos estudios, la posicionan paulatinamente como la instancia de política interinstitucional que debe ser.

La Dirección de Política Criminal, dentro del Seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ha buscado verificar la garantía de los Derechos Humanos de los adolescentes privados de la libertad, para lo cual se han diseñado instrumentos como el Catálogo de Derechos y la Metodología para la aplicación de la Encuesta Nacional para el Monitoreo de los Derechos Humanos de los Adolescentes y Jóvenes privados de la libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

El Programa de Justicia Restaurativa, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se ha implementado en las Casas de Justicia buscando atender los casos tipo III de los Comités Escolares de Convivencia. Esto ha permitido promover mecanismos de justicia restaurativa que permitan cumplir con la finalidad pedagógica y restaurativa del Sistema.

Se realizaron investigaciones sobre pandillas juveniles en Colombia (aproximaciones conceptuales, expresiones urbanas y posibilidades de intervención) y un diagnóstico que incluye lineamientos de política para la aplicación de la justicia juvenil restaurativa en el país.

En relación con el Sistema Penitenciario y Carcelario, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria se enfocó en la elaboración del documento de Diagnóstico de Necesidades de Resocialización, entendido conforme a un enfoque integral. Dicho instrumento se entregó al Instituto Penitenciario y Carcelario para que sirviera de insumo al Plan Integral de Resocialización, a efecto de atender el mandato plasmado en la Sentencia T-762 de 2015.

En el seno de la Comisión de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario se adoptó una nueva metodología, privilegiando su rol como órgano asesor del Gobierno Nacional en materia penitenciaria. Se continuó con el fortalecimiento del trabajo penitenciario.

La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria está apoyando en 2017 el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos Arhuaco (Cesar), Nasa (Cauca) y Kamentsá (Putumayo). Con este ejercicio se está avanzando en la elaboración de reglamentos internos para los tres pueblos y haciendo intervención en cuatro casas de reflexión y tres centros de armonización indígena. Con estas acciones la población indígena que se encuentra en conflicto con la ley ordinaria o la ley de origen puede tener procesos de sanación, armonización y resocialización acorde a sus usos y costumbres.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte a 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Fortalecimiento de la Política Criminal del Estado Colombiano, Nacional	\$ 2.233.000.000	100%	\$ 1.967.121.255	88%	\$ 1.190.559.472	55%
Fortalecimiento de la Política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	\$ 1.810.000.000	100%	\$ 616.842.000	34%	\$ 192.605.588	10%

Tabla 10

COMPROMISOS 2017-2018

- Fortalecer el aspecto preventivo de la política criminal y las capacidades de articulación intersectorial y territorial para lograr un adecuado abordaje de los fenómenos de criminalidad, su anticipación, reducción y desarticulación, en particular, los vinculados al crimen organizado en sus distintas manifestaciones.
- Robustecer la articulación entre las políticas de seguridad y la política criminal, así como la implementación de canales de comunicación con los territorios y la territorialización de la política criminal, logrando la implementación de mecanismos sólidos de seguimiento y evaluación de la política criminal en todas sus etapas para identificar problemas de gestión e implementación, así como transformaciones de los problemas de la política pública para contar con herramientas que permitan ajustes oportunos y efectivos.
- Consolidar el Sistema de Información para la Política Criminal, tanto en la articulación de información estadística que produzcan las entidades que intervienen en la política criminal como en la generación de componentes que faciliten la gestión de la política.
- Promover la inclusión de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en políticas públicas relacionadas con economía, cultura y deporte para influir de manera positiva en su proyecto de vida.
- Incidir en las políticas de los entes territoriales para realizar programas de prevención del delito en los adolescentes y jóvenes e implementar la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Jóvenes, así como la utilización de la privación de la libertad como última ratio.
- Implementar el programa de justicia restaurativa en adolescentes y jóvenes en Ciudad Bolívar (Bogotá) y en el Distrito de Aguablanca (Cali), y hacer seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

- Establecer parámetros que permitan la definición desde una política pública de los estándares mínimos de vida en reclusión, enmarcados en el respeto y garantías de los derechos de la población privada de la libertad, y fortalecer programas de justicia restaurativa como componentes de la resocialización.
- Propiciar los cambios normativos necesarios para efectivizar las garantías laborales a los reclusos que desarrollan actividades que sí pueden considerarse propiamente como trabajo penitenciario.
- Acompañar el proceso de adopción e implementación del Plan Integral de Resocialización y el análisis del tratamiento penitenciario y pospenitenciario vigente y su idoneidad para el desarrollo de programas de justicia restaurativa.



2.3.

DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

LOGROS 2017

Estrategia interinstitucional de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado: La Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado tiene como propósito llegar a lugares apartados de la geografía nacional mediante una infraestructura móvil que proporciona los instrumentos físicos, tecnológicos y humanos para quienes han padecido el rigor de la guerra.

En la Unidad Móvil las víctimas realizan sus declaraciones ante el Ministerio Público, recibiendo asistencia legal y orientación sicojurídica por parte de la Defensoría del Pueblo y asesoría sobre los procesos particulares que están llevando con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Entre enero y septiembre de 2017 la Unidad ha atendido a 18.275 personas: 10.931 mujeres, 7.344 hombres y tres LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales afectados en el marco legal del conflicto armado); y ha recorrido 46 municipios de siete departamentos ubicados en las zonas más apartadas de Colombia.

Estrategia de acceso a la justicia para mujeres, jóvenes y población LGBTI sobreviviente de violencia sexual en el marco del conflicto armado: La estrategia busca eliminar las barreras que enfrentan las víctimas y que determinan el subregistro y la falta de denuncia penal que se dan en estos casos.

Se han realizado y apoyado cuatro jornadas en el marco de la estrategia de acceso a la justicia para mujeres, con un total de 120 personas atendidas sicosocialmente. Así mismo, se han tomado 131 declaraciones y 135 denuncias en los departamentos de Antioquia y Nariño y en el Distrito Capital de Bogotá.

En alianza con la Organización de las Naciones Unidas destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género (ONU Mujeres), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Organización Mujeres del Plantón, se realizaron dos jornadas exitosas con enfoque étnico, en las que se trabajó con las mujeres indígenas de la comunidad Embera Katío del Urabá antioqueño.

Igualmente, se consolidó la alianza Red Construyendo entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos.

Indultos y postulaciones: La Dirección de Justicia Transicional es la encargada de gestionar las solicitudes para el trámite de indultos, entendidos estos como un beneficio jurídico por el cual se redime una pena en su totalidad.

En 2017 el Gobierno Nacional ha concedido 197 indultos y ha negado dos. Durante el mismo periodo solo se ha formalizado la postulación a la Ley de Justicia y Paz de un desmovilizado.

Acuerdo de Paz y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: Entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, la Dirección de Justicia Transicional ha apoyado el proceso de implementación del punto quinto del Acuerdo Final de Paz, relativo a los derechos de las víctimas.

Implementación normativa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) en fase final: La Dirección de Justicia Transicional apoyó el proceso de diseño normativo que en los primeros cuatro meses de 2017 estuviera promulgado y en vigencia con los instrumentos constitucionales y legales indispensables para la puesta en marcha del Sistema Integral: la Ley 1820 de 2017 (Ley de Amnistía, Indulto y otros tratamientos penales); el Acto Legislativo 01 de 2017 (por medio del cual se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y cada uno de sus componentes); el Decreto 587 de 2017 (por medio del cual se conforma el Comité de Escogencia de los altos cargos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición); y los decretos ley 588 de 2017 y 589 de 2017 (por medio de los cuales se organizan la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia, la No Repetición y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado).

Implementación institucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR): La Dirección de Justicia Transicional se encuentra liderando el proceso de puesta en marcha institucional de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT): Liderado por la Dirección de Justicia Transicional, el SIJT consolida y permite el intercambio, de manera eficiente, de información sobre los procedimientos que adelantan las distintas instituciones en el proceso de Justicia y Paz, así como de las estadísticas del proceso de paz y desmovilizados.

Entre 2012 y 2017 la Defensoría del Pueblo ha atendido a 107.176 víctimas y ha registrado su información, logrando el intercambio en el sistema entre 12 entidades del Estado y consolidando información de 62.631 desmovilizados desde los 90's, contando con 5.028 postulados a la ley 975 de 2015; 8.186.896 de la Red Nacional de Información (RNI); 553.234 de la Fiscalía General de la Nación (FGN); 486.312 de la Defensoría del Pueblo (DP) y 81.818 de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado.; 1.490 expedientes digitales de bienes, más de 96 millones de registros en el sistema y 9.897 registros de representación judicial de víctimas de la regional Bogotá de la Defensoría del Pueblo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte a 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia y paz - nacional	\$ 1.055.805.597	100%	\$ 1.055.805.597	100%	\$ 1.055.805.597	55%
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	\$ 2.724.114.403	100%	\$ 2.724.114.403	100%	\$ 2.336.865.810	86%
Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 - población desplazada	\$ 3.649.536.835	100%	\$ 3.551.693.182	97,62%	\$ 2,625,723,504	71,89%

Tabla 11

COMPROMISOS 2017-2018

- Continuar trabajando con las entidades usuarias del sistema, fortaleciendo la información, capacitación y conformación de un grupo interdisciplinario para los usuarios del SIIJT.
- Robustecer el seguimiento de los procesos y solicitudes realizadas, fortaleciendo el talento humano dentro de las instituciones que participan en la estrategia de la Unidad Móvil.
- Continuar con la capacitación y divulgación de los mecanismos de participación de las víctimas en la CEV, y diseño de estrategias, creación y expedición de todos los instrumentos jurídicos para su funcionamiento y puesta en marcha.
- Continuar con la implementación de la estrategia 'Acceso a la justicia para mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado', haciendo énfasis en el seguimiento a los casos ya denunciados y declarados entre 2013 y 2017, tanto en el acceso a la ruta judicial como a la ruta administrativa.





3

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

3.1.

**PLAN DECENAL
DEL SISTEMA
DE JUSTICIA
2017 -2027**



El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Viceministerio de Promoción de la Justicia (VPJ), y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 108 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 (Ley 1708 de 2015), se dio a la tarea de trazar, formular y expedir el Plan Decenal del Sistema de Justicia (PDSJ) 2017-2027 en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Departamento Nacional de Planeación.

Este PDSJ es el resultado del ejercicio participativo y colaborativo que involucró al Gobierno Nacional, la Rama Judicial, los entes de control y la ciudadanía en general para producir un documento de prospectiva y planeación a 10 años encaminado al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización en la administración de justicia y de las funciones de los organismos de control. Esta hoja de ruta fue adoptada mediante el Decreto 979 de 2017 y se concibe como un conjunto de principios rectores de política, propuestas, acciones y metas que expresan de forma indicativa la voluntad del país en materia de justicia.

Para la implementación y seguimiento del PDSJ se crearon siete Comités Técnicos que se reúnen cada dos meses para evaluar la gestión y avance de cada componente: el Comité de Gestión del Sistema de Justicia, del Talento Humano, de las Condiciones para la Prestación del Servicio de Justicia y de Información Pública y TIC's; el Comité de Métodos de Resolución de Conflictos; el Comité de Seguridad Jurídica y de Relación con la Ciudadanía; el Comité de Justicia Inclusiva; el Comité de Justicia Penal, Penitenciaria, de Adolescentes, de Justicia Transicional, Posconflicto y de Lucha contra las Drogas; el Comité de Justicia Civil, Comercial, de Familia y de Consumo; y el Comité de Justicia Constitucional, Administrativa, Rural y Ambiental.

Actualmente el VPJ de conformidad con lo establecido en el Decreto 979 de 2017 ejerce la Secretaría Técnica del PDSJ, en virtud de la cual ha adelantado las siguientes labores:

- Organización y gestión de la primera sesión de los Comités Técnicos de PDSJ. Esta tarea fue de suma importancia, toda vez que los Comités tienen como función hacerle seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos y acciones concretas de cada uno de los componentes del Plan y desarrollar programas y acciones para su implementación. En la primera sesión se contextualizó a las demás entidades sobre el PDSJ y se presentó la propuesta de Plan de Trabajo, que incluyó el costeo de las acciones del Plan e indicadores para su validación y aprobación. Además, se crearon Mesas de Trabajo para el desarrollo de dichas tareas.
- Organización y gestión de las Mesas de Trabajo. Como consecuencia de las decisiones y compromisos aprobados en la primera sesión de los Comités Técnicos, el VPJ, como Secretaría Técnica del PDSJ, se ha encargado de organizar e impulsar la realización de las Mesas de Trabajo, que tienen a su cargo la labor de validar el Tablero General para priorizar las acciones de cada componente, las entidades responsables (líderes y acompañantes) y el costeo. De igual forma, estas Mesas deben validar la propuesta de indicadores de producto y de resultado elaborada de manera conjunta por el Ministerio y el Departamento Nacional de Planeación, con el apoyo del Banco Mundial.
- Coordinación con las escuelas e institutos de formación de las entidades ejecutoras del PDSJ. En virtud de lo previsto en el artículo 2.2.3.13.1.10 del Decreto 979 de 2017 y de los compromisos adquiridos en el primer Comité Directivo del PDSJ que se celebró el pasado 25 de julio, el VPJ ha adelantado una labor de coordinación y articulación con las siguientes escuelas: i) Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República; ii) Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla –EJRLB; iii) Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General; iv) Escuela de Formación y Capacitación de los Operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública 'Roberto Camacho Weverberg'; e v) Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Gracias a esta labor se han celebrado varias reuniones en las que se ha contextualizado a las escuelas e institutos sobre su importancia para el desarrollo del PDSJ y se han generado diálogos y sinergias de cara al trabajo articulado de los próximos diez años. Un primer fruto de estas reuniones fue la elaboración de un diagnóstico sobre el estado del arte de las escuelas en materia de oferta, funcionamiento, metodología, presencia en el territorio y plataforma virtual, entre otros aspectos. Este diagnóstico servirá como punto de partida para presentar propuestas e ideas para la elaboración de un Plan de Trabajo Especial que desarrolle las acciones previstas en el componente de Talento Humano.

3.2.

DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC)



LOGROS 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), lidera la política pública en materia de acceso a la justicia y coordina con las demás entidades del Estado y los entes territoriales la articulación de una oferta de justicia basada en este tipo de mecanismos. Los tres pilares de la Dirección (Casas de Justicia, Conciliación en Equidad y Conciliación en Derecho y Arbitraje) se encargan de diseñar, gestionar y evaluar diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y ofrecen acompañamiento técnico y operativo a organizaciones y gobiernos locales para ampliar el cubrimiento del acceso a la justicia.

Los principales logros de este periodo de gestión son:

Conciliación en derecho, Arbitraje y Amigable composición

Desarrollo de la Conciliación Nacional en 2016 y 2017 con los siguientes resultados:

- Número de ciudadanos atendidos durante las jornadas: 81.054.
- Número de solicitudes de conciliación registradas: 40.527.

Actualización y ampliación permanente del Sistema de Información de la Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC), con los siguientes resultados:

- El SICAAC es un compromiso OCDE.
- Número de operadores registrando información: 4.999.

Capacitación a 300 operadores de la conciliación en derecho en 30 municipios.

Justicia en Equidad

Ampliación de la conciliación en equidad, con los siguientes resultados:

- 14 municipios con 526 nuevos conciliadores en equidad.
- Fortalecimiento de la conciliación en equidad en 28 municipios.

Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

- Ampliación de cobertura en infraestructura (cuatro nuevas Casas de Justicia y tres nuevos Centros de Convivencia en operación).
- Fortalecimiento de las capacidades de los servidores de las casas y centros que hacen parte del Programa Nacional, con el desarrollo del Encuentro Nacional de Casas y Centros en 2016.
- Con 54 jornadas móviles de justicia y de convivencia ciudadana, se ha llevado la justicia a las zonas más alejadas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte a 2 de octubre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Apoyo a la promoción del acceso a la justicia con modelos de implementación regional y local	\$ 8.454.493.054	100%	\$ 5.102.533.117	60.35%	\$ 843.439.831	9.98%
Apoyo a la promoción de los métodos de resolución de conflictos en el territorio nacional	\$ 3.198.950.624	100%	\$ 1.854.508.660	57.97%	\$ 415.617.079	12.99%
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, nacional	\$ 845.387.967	100%	\$ 461.352.430	54.57%	\$ 107.649.468	12.73%
Mejoramiento, asistencia, técnica y apoyo al Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana en los municipios donde opera el Programa	\$ 110.000.000	100%	\$ 107.959.186	98.14%	\$ 107.959.186	98.14%

Tabla 12

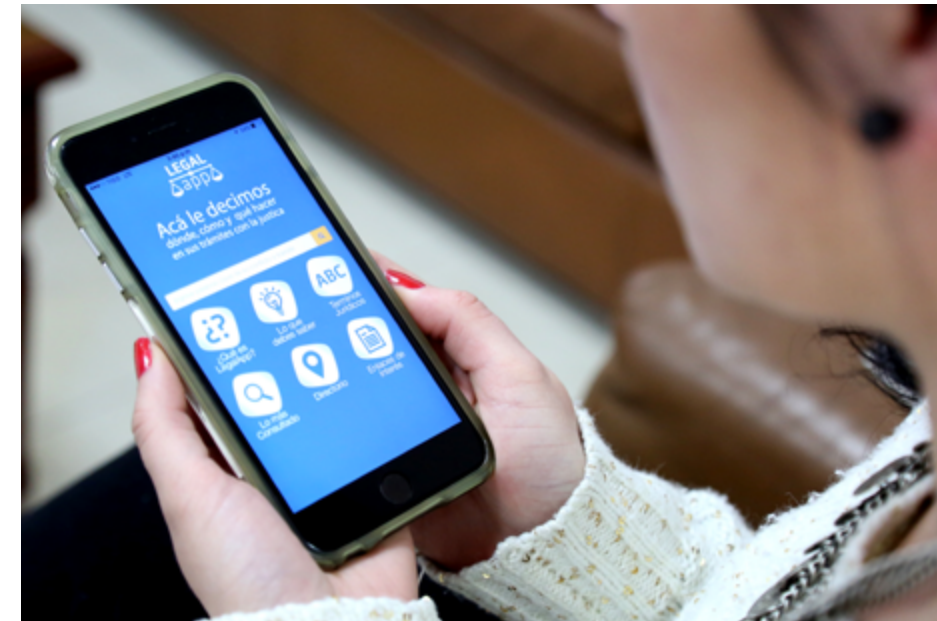
COMPROMISOS 2017- 2018

Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición

- Adecuación e implementación del Programa en el marco de los Acuerdos de Paz y el Plan Decenal de Justicia 2017-2027.
- Desarrollo de jornadas gratuitas de conciliación en municipios rurales y rurales dispersos con oferta limitada de justicia, especialmente de operadores de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Definición y socialización de lineamientos en materia de arbitraje.
- Desarrollo de jornadas masivas de inspección, control y vigilancia en el territorio nacional a los centros de conciliación y/o arbitraje y a las entidades avaladas para impartir formación en conciliación.

Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

- Actualización del marco normativo relacionado con el Programa.
- Adecuación e implementación del Programa en el marco de los Acuerdos de Paz y el Plan Decenal de Justicia 2017-2027.
- Puesta en operación de una Casa de Justicia en El Doncello (Caquetá) y cuatro Centros de Convivencia Ciudadana en Saravena (Arauca), Túquerres (Nariño) Chiquinquirá y Paipa (Boyacá).
- Dotación de todas las casas y centros que hacen parte del Programa.
- Acercamiento de la justicia a las zonas más alejadas con jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento del componente étnico del Programa.



LOGROS 2017

LEGALAPP, 'Guía de servicios y trámites a tan solo un clic': Es un sitio web y aplicativo móvil de consulta gratuita que, mediante un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para los usuarios, ofrece información y orientación acerca del trámite o los procedimientos para resolver un conflicto, indicándole a los ciudadanos qué hacer, dónde acudir y cuáles son las soluciones alternativas con que cuenta, la normativa y los consejos de interés en más de 300 casos de diferentes áreas del derecho (penal, civil, laboral, administrativo, familia, constitucional, comercial y del consumo, etc).

De igual manera, ofrece servicios como banco de minutas, ABC, servicio de mapas, menú para 'Contáctenos' y un directorio de más de 20.000 autoridades de justicia.

Los principales logros en la presente vigencia han sido:

- Desde el pasado 6 de abril los colombianos pueden acceder desde su celular a los contenidos de LegalApp, en atención a la disponibilidad de la aplicación móvil en todas las tiendas de descarga digital de teléfonos inteligentes, completamente gratuita y con acceso a la información de justicia en todo momento y lugar.
- Se lanzó el servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos a través de la plataforma web. La fase inicial de esta iniciativa se desarrollará en Bogotá y Manizales y se espera que se convierta en un puente de contacto entre la ciudadanía y estos centros, acercando cada vez más la justicia a los usuarios a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- LegalApp hace parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) Colombia, iniciativa multilateral voluntaria en la que participan 69 países que buscan mejorar el desempeño gubernamental. Esta herramienta digital ha sido catalogada en este escenario como una iniciativa transformadora.

3.3.

DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL

Reconocimiento de la capacidad legal de las personas en condición de discapacidad: Con el fin de dar cumplimiento a las normas que reconocen el derecho de acceso a la justicia a las personas en condición de discapacidad, se efectuaron las siguientes actividades: Implementación del módulo de derechos de las personas con discapacidad 'El derecho a decidir', y conformación de la Red de Formadores de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en materia de discapacidad, con lo que se dejó en este centro de educación una capacidad instalada que permitirá la continuidad de la formación de los funcionarios judiciales en este tema.

Sensibilización de más de 200 magistrados y jueces acerca de los derechos de las personas con discapacidad, en talleres de actualización cumplidos en Barranquilla, Bogotá y Medellín.

Capacitación acerca de discapacidad en las ciudades en las que se adelanta el curso organizado por la Rama Judicial, lo que permitió la sensibilización del tema de los derechos de las personas con discapacidad a quienes se postularon para ingresar a la judicatura. Realización de foros sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigidos a la comunidad jurídica de Pasto, Popayán y Bogotá. Los mismos contaron con la asistencia de más de 1.000 personas.

Impulso en la radicación ante el Congreso de la República del proyecto de ley No. 27C, "Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mayores de edad".

Fortalecimiento de las autoridades administrativas: Considerando la importancia de las autoridades administrativas con presencia territorial como puerta inicial de acceso a la justicia, se trabajó en la definición de una política pública de fortalecimiento institucional para las comisarías de familia, las inspecciones de policía y los corregidores del país.

Entre las principales actividades se destacan las siguientes:

- Creación de la Red 'CI Conecta', un micrositio dirigido a servir como espacio de participación de dichas autoridades y a contribuir a su fortalecimiento mediante herramientas como la biblioteca virtual, un foro para compartir experiencias y resolver dudas, un directorio y un espacio de información acerca de eventos y noticias.
- Identificación de las principales necesidades y dificultades que enfrenta la justicia administrativa, enfocada a corregidores, inspectores de policía y comisarios de familia en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Esto permitió la construcción de una caja digital de herramientas que incluye el marco jurídico y procesal atinente a dichas autoridades, el diseño de una propuesta metodológica para la recolección de información en torno a las dinámicas de justicia de las autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales y un documento de análisis, diagnóstico y caracterización de la justicia administrativa en Colombia.

- Capacitación de más de 50 inspectores de policía y corregidores en Norte de Santander, Arauca y Putumayo. Esto con un diplomado semipresencial sobre derecho policivo y con un curso virtual de formación de formadores.
- Capacitación a 40 funcionarios públicos con un diplomado semipresencial relativo a la atención y prevención de la violencia de género.
- Liderazgo en el proceso de articulación interinstitucional de las comisarías, inspecciones y corregidores de policía, el cual cuenta con la participación de entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería para la Equidad de la Mujer y la Fiscalía General de la Nación. Todas ellas aúnan esfuerzos para trabajar en su propio fortalecimiento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte a 26 de septiembre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Proyecto Adecuación e Implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho, Nacional	\$ 54.642.000	100%	\$ 48.178.000	88,17%	\$ 37.798.000	69,17%
Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	\$ 4.815.000.000	100%	\$ 782.744.045	16,26%	\$ 355.094.333	7,37%
Apoyo al funcionamiento del mecanismo independiente de discapacidad - Art. 30 Ley 1618 de 2013	\$ 300.000.000	100%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%

Tabla 13

El proyecto 'Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia', de carácter nacional y a cargo de la Dirección de Justicia Formal, tuvo una apropiación inicial de \$1.315.000.000. El 19 de julio pasado, mediante Decreto 1238 de 2017, se efectuaron modificaciones al Presupuesto General de la Nación en la vigencia fiscal de 2017 y se incorporaron recursos al referido proyecto por valor de \$3.500.000.000.

Los recursos que llegaron por adición al presupuesto y los recursos que estaban inicialmente dirigidos a la construcción y difusión del esquema de justicia agraria se dirigirán a la contratación de las actividades que permitan al Ministerio la implementación, ejecución y seguimiento del Plan Decenal del Sistema de Justicia, en el marco de las instrucciones y de la estructuración encausada desde el Viceministerio de Promoción de la Justicia.

COMPROMISOS 2017 - 2018

- Diseño y creación de un software offline LegalApp o caja de herramientas, con el fin de que los servicios del sitio web sean usados por personas que no tienen conectividad o acceso a internet.
- Inserción de funcionalidades que permitan a las personas en condición de discapacidad acceder a los contenidos del sitio web, cumpliendo con las directrices de Gobierno en Línea y propendiendo por la igualdad en el acceso a la información en justicia.
- Implementación del protocolo dirigido a los consultorios jurídicos y a los centros de conciliación para el acceso inclusivo de las personas en condición de discapacidad.
- Fortalecimiento y posicionamiento de la herramienta CI Conecta, con el fin de mejorar la gestión institucional de comisarías, inspecciones de policía y de los corregidores. Esto para brindarles un apoyo permanente en el ejercicio de sus funciones, contribuir al acceso y la prestación del servicio al ciudadano y fomentar la convivencia pacífica.

La Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico busca fortalecer la seguridad jurídica a través de la formulación de estrategias y el desarrollo de acciones para la mejora de la producción normativa, su racionalización, simplificación, divulgación y defensa.



LOGROS 2017

Racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico-depuración normativa de normas de rango legal: Se culminó el proyecto de depuración normativa de las normas de rango legal expedidas entre 1864 y 2014, correspondientes a los 24 sectores de la administración pública nacional. De 12.600 disposiciones identificadas como potencialmente depurables, cerca de 11.000 fueron clasificadas como obsoletas, anacrónicas, incompatibles con el régimen constitucional vigente, derogadas orgánicamente o agotadas. Esta información será puesta a disposición de la ciudadanía, los operadores y la academia a través del Sistema Único de Información Normativa, mientras se examina la viabilidad de que el legislador, en ejercicio de su potestad, las retire de forma expresa del ordenamiento.

Creación de la Comisión Intersectorial para la Mejora Regulatoria y la Calidad de la Producción Normativa: Se crea la Comisión Intersectorial para la Mejora Regulatoria y la Calidad de la Producción Normativa como una instancia de coordinación de las entidades del Estado que promueva no solo la simplificación y racionalización del ordenamiento jurídico sino la mejora continua en la producción normativa. Se apunta a que esta nueva institucionalidad propicie el posicionamiento de la seguridad jurídica desde la perspectiva estratégica de la política pública, según se plantea en el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.

Divulgación normativa-actualización y cargue de normas en SUIN-JURISCOL: El Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol se actualiza permanentemente y su plataforma tecnológica se encuentra en proceso de mejoramiento continuo, lo cual permite avances en la presentación de los textos de las normas en su versión más reciente. Durante la presente vigencia se alcanzaron logros importantes en cuanto a la evolución de la información normativa suministrada a la ciudadanía a través del portal SUIN-Juriscol, se completó el inventario de sentencias de constitucionalidad expedidas por la Corte Constitucional y las de nulidad expedidas por el Consejo de Estado. En general, se encuentran más de 89.000 documentos jurídicos, entre normas de carácter general y abstracto y sentencias que afectan el ordenamiento jurídico.

3.4.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Por otra parte, el SUIN-Juriscol empieza a articularse con los portales del sector justicia para convertirse en la fuente principal de consulta de la normatividad nacional.

Defensa del Ordenamiento Jurídico

La defensa del ordenamiento jurídico se ejerce a través de la intervención en los procesos de inconstitucionalidad y de nulidad contra normas de carácter general del orden nacional, y del seguimiento y verificación de la evolución normativa y jurisprudencial que incide en el ordenamiento jurídico.

Por otra parte, dado que la labor de conocimiento y divulgación de la normatividad existente implica necesariamente la de sus afectaciones jurisprudenciales, el Ministerio ha puesto a disposición de la ciudadanía la totalidad de sentencias de inconstitucionalidad de la Corte Constitucional y de nulidad del Consejo de Estado proferidas desde la creación de estas corporaciones hasta la fecha y en permanente actualización.

Asimismo, se destaca el análisis jurisprudencial que se viene adelantando a través del Proyecto Piloto de Jurisprudencia y Seguridad Jurídica, cuya finalidad es determinar los criterios o razones de las decisiones proferidas para identificar normas demandadas, principios, valores y derechos vulnerados, reglas y sub-reglas jurisprudenciales, entre otros aspectos de análisis que permitan identificar por qué se caen las normas.

Finalmente, es de destacar el seguimiento y coordinación de la defensa respecto de los procesos de revisión de constitucionalidad de las normas para la implementación del Acuerdo de Paz expedidas por el Congreso en el fast-track y por el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias, y las intervenciones presentadas en los procesos ordinarios sobre reformas constitucionales y normas de carácter legal y reglamentario del sector justicia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

En 2017 la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (DDDOJ) tuvo una apropiación presupuestal por valor de \$191.604.251 en el proyecto de arquitectura empresarial.

Este valor se distribuyó en cuatro procesos contractuales: **1.** Actualización, soporte y mantenimiento de la plataforma Cíclope CMS por valor de \$150.014.280; **2.** Adquisición de dos licencias de Adobe Creative Cloud por valor de \$5.023.000; **3.** Contrato de prestación de servicios profesionales del líder funcional de SUIN-Juriscol por valor de \$31.579.000; y **4.** Suscripción virtual a los diarios oficiales por valor de \$214.400.

Al 30 de septiembre de 2017 se han ejecutado \$178.592.680, correspondientes al 93% de la apropiación presupuestal. De otro lado, se liberó la suma de \$4.773.571, producto de valores mínimos sobrantes en los procesos de actualización, soporte y mantenimiento y de la suscripción a los diarios oficiales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(corte a 30 de septiembre de 2017)

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Proyecto de arquitectura empresarial	\$ 191.604.251	100%	\$ 186.830.680	97%	\$ 186.830.680	97%

Tabla 14

COMPROMISOS 2017-2018

Articulación de los sectores de la administración pública del orden nacional con los lineamientos para la mejora de la calidad de la producción normativa y la seguridad jurídica a través de las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para la Mejora Regulatoria y la Calidad de la Producción Normativa, incluyendo en particular el análisis de la pertinencia y conveniencia de presentar los proyectos de ley de depuración normativa ante el Congreso de la República.

- Socialización de reglas de técnica normativa con miras a la expedición de un manual que contenga lineamientos y buenas prácticas en la materia para mejorar la calidad de las normas en el país.
- Seguir avanzando en el proyecto de análisis jurisprudencial, particularmente en cuanto a la identificación de los motivos de inconstitucionalidad y de nulidad que inciden y afectan las normas de carácter legal y reglamentario del país, con la finalidad de formular propuestas de mejora en la producción normativa.
- Se continuará con el mejoramiento y la articulación del Sistema Único de Información Normativo SUIN-Juriscol y se complementará la información jurisprudencial de este sistema con la inclusión de la jurisprudencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
- Generar las bases para la implementación de las acciones correspondientes al componente de seguridad jurídica del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.



4

SECRETARÍA
GENERAL

Teniendo en cuenta una perspectiva de gerencia efectiva, desarrollo institucional y transparencia, la Secretaría General ha planificado, ejecutado y controlado de manera eficiente los procesos de apoyo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable; Gestión Contractual; Gestión del Talento Humano; Gestión Documental y de Servicio al Ciudadano. Todo lo anterior en pro del desarrollo de la misión de la entidad a través de la implementación de buenas prácticas administrativas con un manejo eficiente de los recursos públicos y una adecuada gestión fiscal.

La Secretaría General, mediante la implementación de un modelo efectivo de gestión y modernización, ha enfocado sus esfuerzos en la renovación de la plataforma tecnológica y en la adopción del nuevo marco normativo para entidades del Gobierno incorporando el régimen de contabilidad pública, en el que con la creación del comité técnico contable se realiza el seguimiento para el cumplimiento de las políticas contables. Por otra parte, fomenta un ambiente propicio en el que se incentive el respeto, la tolerancia y la solidaridad con los demás como el camino para el desarrollo de competencias en el recurso humano, y orienta hacia una cultura de vocación del servicio, participación y transparencia.

4.1.

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE



LOGROS 2017

Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Mediante la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Con corte al 30 de septiembre de 2017, la Entidad se encuentra en la segunda fase de preparación para la implementación del nuevo Marco Normativo con la contratación de dos profesionales (una profesional

líder y una de apoyo) y con el objeto de culminar el proceso de conversión de la información financiera y contable del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El cronograma de actividades establecido en esta fase de preparación para la implementación se ajusta a los tiempos y tareas de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, según la Resolución 533 de 2015 y el instructivo 002.

Con miras a tener un control y seguimiento de esta transición se creó el Comité de Políticas Financieras y Contables del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual será responsable de la aprobación, eliminación, revisión, adición o modificación del Manual de Políticas Contables de la Entidad. Y el Comité Técnico Contable, por su parte, será responsable de la adopción, actualización, seguimiento y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas contables. El 1 de enero de 2018 el Ministerio dará inicio al primer periodo de aplicación e implementación del nuevo marco normativo, en cumplimiento con la Resolución 693 de 2016.

Oportunidad en el pago: Al realizarlos a través de abono a cuenta o beneficiario final mediante el Sistema de Información Financiera (SIIF), se garantiza el pago oportuno y la disminución de recursos en las cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, minimizando los riesgos que se tienen en el manejo de los recursos.

Cumplimiento de los estándares permitidos del indicador de no ejecución del Plan Anual de Caja (PAC): El análisis y control permanente de este Plan hizo que las solicitudes de modificación al mismo, de carácter mensual, fueran aprobadas exitosamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Implementación de la Carga Masiva de órdenes de pago y Planilla de Seguridad Social.

Verificación y depuración de los inventarios personalizados: Se cumplió con el 100% de tomas físicas y con el 100% de los registros de traslado en el sistema de almacén e inventarios, y se generaron carpetas individuales de funcionarios y contratistas del Ministerio.

Avance en el proceso de bajas mediante la enajenación, donación, destrucción y devolución de 729 bienes en alto grado de deterioro: Esto alcanzó un valor de \$988.902.508.40. También se dieron de baja por transferencias gratuitas bienes del Ministerio para el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, puntos de atención de la conciliación, equidad y dotación para conciliadores en equidad. Esto sumó \$1.021.684.511.

Aplicación de la reducción del gasto en el rubro de viáticos del Ministerio de Justicia y del Derecho: Esto de acuerdo a la Directiva Presidencial 07 del 29 de noviembre de 2016, atinente a los gastos de viajes del plan de austeridad.

Formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para el Ministerio con las respectivas matrices: Descripción ambiental institucional-matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales del Ministerio, matriz de análisis normativo y matriz de plan de acción.

Mejoramiento de las instalaciones físicas de la Entidad: Garantizando así condiciones ambientales y laborales satisfactorias con mobiliario y ubicación de puestos de trabajo de mejor calidad y amplitud para los Grupos de Gestión Humana, Gestión Documental, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Dirección de Métodos, Subdirección de Sustancias Químicas, Dirección de Política Penitenciaria, Oficina de Control Interno y Dirección de Justicia Transicional.

Pensando en el bienestar de los funcionarios y contratistas se adecuó un espacio cubierto adicional en la terraza del tercer piso para ser utilizado como comedor, el cual ofrece la comodidad necesaria para tal fin.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

(Cifras en Millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%	Pagos	%
Funcionamiento	\$ 58,800	\$ 46,373	78.87%	\$ 38,896	66.15%	\$ 35,520	60.41%
Gastos de Personal	\$ 29,631	\$ 22,302	75.27%	\$ 21,655	73.08%	\$ 21,484	72.51%
Gastos Generales	\$ 6,126	\$ 5,008	81.75%	\$ 3,238	52.85%	\$ 3,187	52.02%
Transferencias Corrientes	\$ 23,043	\$ 19,063	82.73%	\$ 14,003	60.77%	\$ 10,849	47.08%
Inversión	\$ 27,009	\$ 16,036	59.37%	\$ 7,601	28.14%	\$ 7,537	27.91%
Total	\$ 85,809	\$ 62,409	72.73%	\$ 46,497	54.19%	\$ 43,057	50.18%

Tabla 15

Con la expedición de la Ley 1815 de 2016 se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y con el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 se liquidó el presupuesto general de la Nación, asignando al Ministerio de Justicia y del Derecho una apropiación total de 78.223 millones de pesos para la vigencia 2017.

Para la vigencia 2017 se adicionó el presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante la Ley 1837 del 30 junio, la suma de 7.334 millones de pesos, de los cuales 5.696 millones se adicionaron en gastos de inversión y 1.638 millones en gastos de funcionamiento, para un presupuesto total de 85.809 millones de pesos.

En cuanto al comportamiento general del presupuesto con corte a septiembre 30 de 2017 se expidieron registros presupuestales por valor de 62.409 millones de pesos, correspondientes al 72,73% del total de la apropiación; se realizaron obligaciones por valor de 46.497 millones, correspondientes al 54,19% del total de la apropiación; y se realizaron pagos por valor de 43.057 millones, alcanzando un 50,18% de la apropiación.

COMPROMISOS 2017 - 2018

- Presentar de manera oportuna y en las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) los estados financieros de la entidad, aplicando el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno.
- Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en la entidad, desarrollando en los funcionarios y contratistas competencias ambientales que permitan consumos responsables, un uso racional de los recursos, buenas prácticas de ecoeficiencia y el ejercicio adecuado de la actividad administrativa y misional, procurando generar en el entorno el menor impacto posible en aras de contribuir a la preservación del medio ambiente.
- Cumplir con las metas de Austeridad en el Gasto por encima de los porcentajes ordenados por el Gobierno Nacional.
- Lograr cumplir la Política de Eficiencia Administrativa y de Cero Papel en la entidad mediante la aplicación de buenas prácticas y la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos para reducir el consumo de papel. Se diseñarán nuevos formatos para el pago de contratistas y se buscará la implementación de la firma digital.
- Implementar el proceso de señalética de seguridad preventiva e informativa para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

4.2.

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA



Se cumplió con el compromiso para la modificación de la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la expedición de los decretos 1427, “Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho”; y 1428, “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho”, de fecha 29 de agosto de 2017.

Con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han implementado actividades y prácticas para que los trabajadores se desempeñen en un ambiente laboral seguro y armonioso. Entre las más significativas están:

- Continuar la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica relacionados con el riesgo sicosocial, biomecánico y físico.
- Capacitar al equipo de brigadistas para prevenir y dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar a diario.
- Organizar y participar en los simulacros de emergencia establecidos por el Distrito.
- Aplicar el programa de medicina laboral, destinado a promover y mejorar la salud de los trabajadores.
- Apoyar la ejecución y preparación de actividades deportivas y recreativas.
- Realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Se adelantaron las gestiones necesarias para la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho en la “Convocatoria No. 428 de 2016-Grupo de Entidades del Orden Nacional”, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil para la provisión de 3.191 vacantes de 18 Entidades del Orden Nacional, entre las cuales el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó 151 vacantes distribuidas así: una del nivel asesor, 128 del nivel profesional, cuatro del nivel técnico y 18 del nivel asistencial.

Este proceso se encuentra en la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, a realizarse entre septiembre y diciembre de 2017 por parte de la Universidad de Medellín.

Como resultado de la prueba piloto de teletrabajo, la entidad definió implementar de forma definitiva esta modalidad de trabajo mediante acta del 18 de agosto de 2017. A la fecha del informe se cuenta con 17 funcionarios en calidad de teletrabajadores.

En el último trimestre de 2016 se llevaron a cabo dos diplomados con el propósito de actualizar y fortalecer los conocimientos en temas propios de la misión del Ministerio: el Diplomado en Justicia Transicional y Derechos Humanos y el Diplomado en Derecho Penitenciario y Carcelario. Estas capacitaciones se realizaron en concurso con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y contaron con la participación de 60 funcionarios.

Así mismo, en el tercer trimestre de 2017 se realizó el curso de Contratación Estatal por parte de la Escuela Superior de Administración Pública (Escuela de Alto Gobierno) con una participación de 34 funcionarios; y se han realizado capacitaciones internas a los funcionarios en temáticas como reforma tributaria, manejo de residuos sólidos, nuevo Código de Policía, derechos de autor, memoria y neurolingüística y Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor).

Se prorrogó con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el Convenio Interadministrativo No. 000468 de 2014, con el objeto de que dicha entidad adelante las pruebas de competencias laborales (aptitudes y habilidades) a los funcionarios de carrera administrativa seleccionados por el Grupo de Gestión Humana que reúnan los demás requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser encargados de los empleos de carrera y a los aspirantes a vincularse en cargos de libre nombramiento y remoción que se encuentren vacantes en el Ministerio, con el fin de brindar transparencia en la provisión de estos empleos.

COMPROMISOS 2017-2018

- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-orientado a desarrollar actividades para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales causadas por las condiciones de trabajo- y velar por la prevención y control de las emergencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y las modificaciones plasmadas en la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo.
- Elaborar los procedimientos necesarios para la implementación definitiva del teletrabajo en el Ministerio de Justicia y del Derecho y su posterior inclusión en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Continuar con la participación en el desarrollo de la ‘Convocatoria No. 428 de 2016-Grupo de Entidades del Orden Nacional’ en sus diferentes etapas, de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil; realizar el acompañamiento a las áreas

4.3.

GRUPO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL

LOGROS 2017

Manual de contratación

Actualmente se encuentra publicado e implementado el Manual de Contratación V3 del 11 de mayo de 2015, y para esta vigencia se actualizaron los formatos de Estudios Previos de las diferentes modalidades. Estos fueron publicados el 28 de abril de 2017.

Plataforma SECOP II

A partir del mes de abril de la presente vigencia se están adelantando todos los procesos de selección en las diferentes modalidades (exceptuando contratación directa) por la plataforma SECOP II, lo que ha permitido a la entidad seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, mayor celeridad en los procesos, envío oportuno de información, seguimiento adecuado a los procesos, generación de contratos de manera automática, control de la información asociada al proceso de contratación, cultura de cero papel y la comunicación directa de la entidad estatal con los proveedores.

Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2016 alcanzó los \$54.424.320.958, de los cuales se ejecutaron \$53.056.281.477, para un cumplimiento del 97,5%. Se identifica que hemos atendido la mayoría de la contratación de la entidad.

en la construcción y definición de los ejes temáticos requeridos para la elaboración de las pruebas de competencias funcionales a aplicar en el concurso abierto de méritos; y en el evento de programar capacitaciones al interior del Ministerio, brindar apoyo para la organización de las mismas.

- Construir el Código de Ética, por el cual se adoptan los principios y valores que rigen el actuar de los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Ministerio cuenta para la vigencia 2017 con un PAA programado por valor de \$56.155.757.872, de acuerdo con las diferentes adiciones presupuestales que han surgido. Actualmente se están programando las vigencias futuras del mismo. Así las cosas, se resalta que durante el periodo reportado se han comprometido recursos por un valor total de \$41.642.722.025, equivalentes a un cumplimiento del 74% del valor total del Plan, como se relaciona a continuación:

PROCESOS CELEBRADOS A SEPTIEMBRE DE 2017

Modalidad	No. de procesos	Valor Total
Concurso Méritos	1	\$ 296.725.212,00
Contratación Directa	437	\$ 31.334.812.968,00
Licitación Pública	1	\$ 686.163.480,00
Mínima Cuantía	11	\$ 84.840.715,00
Normas Donante	1	\$ 81.347.854,00
Orden de Compra	16	\$ 327.363.121,00
Selección Abreviada	4	\$ 640.838.767,00
Vigencias Futuras y Otros	27	\$ 8.190.629.908,00
Total general	498	\$ 41.642.722.025,00

Tabla 16

AVANCE CONTRATOS LIQUIDADOS

Vigencia	Total contratos susceptibles de liquidar	Total contratos liquidados	Total contratos liquidados (01/12/2016 a 30/09/2017)	Pendientes por liquidar
2012	159	158	3	1
2013	197	195	6	2
2014	100	94	26	6
2015	111	94	35	17
2016	127	88	72	39
Total anualidad 2012 a 2016	694	629	142	65

Tabla 17

El Grupo de Gestión Contractual viene realizando una gran labor con relación a la liquidación de los contratos y en la actualidad registramos un avance del 90,63% del total de contratos susceptibles por liquidar de las vigencias de 2012 a 2016, y para el periodo del 1 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017 se firmaron y publicaron un total de 142 liquidaciones. A la fecha, de las vigencias de 2012 a 2016 quedan pendientes por liquidar 65 contratos.

COMPROMISOS 2017-2018

- Adelantar en la plataforma del SECOP II la totalidad de los procesos contractuales en todas sus modalidades.
- Continuar con una dinámica rigurosa en relación con la liquidación de contratos y así alcanzar un cumplimiento del 100% de los pendientes por liquidar en las vigencias de 2012 a 2016.
- Tener actualizado, conforme a la normatividad vigente, el Manual de Contratación, junto con procedimientos y formatos.

4.4.

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO



El Grupo de Servicio al Ciudadano ha sufrido una transformación mediante la implementación de procesos y procedimientos tanto internos como externos y soportados en tecnología, garantizando una adecuada, ágil y eficiente interacción entre los ciudadanos y el Ministerio, que se ve reflejada en los diferentes canales de atención, teniendo como prioridad el compromiso con la ciudadanía.

LOGROS

Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

- Puesta en producción del Sistema de Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a través de la página web del Ministerio de Justicia. Esto permite realizar un control y seguimiento más efectivo a través de la generación de alertas y reportes.

- Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a través de la página web del Ministerio. Los ciudadanos podrán hacer seguimiento a sus solicitudes ingresando al sitio web del Ministerio.
- Implementación de interfaz entre el Sistema de Correspondencia SIGOB y el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), el cual centraliza la gestión de las solicitudes atendidas por la entidad.
- 22 capacitaciones realizadas al interior de la entidad sobre el manejo de las nuevas tipologías en el Gestor de Correspondencia SIGOB.
- Con apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se inició un proceso de modernización y rediseño de la página web de la entidad, esto con el fin de garantizar mayor claridad en la información de cara a los ciudadanos y que la comunidad pueda interponer sus PQRS de forma más fácil y en línea.

Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

- Publicación y acompañamiento a la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas 2017.
- Publicación de tres documentos de caracterización de usuarios como etapa previa a los ejercicios de Rendición de Cuentas.
- Apoyo en la realización de los ejercicios de Rendición de Cuentas de:
 - » LegalApp: Soacha/Bogotá. El 6 de abril de 2017, de la Dirección de Justicia Formal con la participación de 162 ciudadanos.
 - » Dirección de Justicia Transicional: El Peñol/Antioquia. El 23 de mayo de 2014 con la participación de 95 ciudadanos.
- Dirección de Política Criminal y Penitenciaria: San Cristóbal Sur/ Bogotá. El 4 de septiembre de 2017 con la participación de 99 ciudadanos.
- Elaboración de consulta de expectativas a través de medios electrónicos con la participación de más de 600 ciudadanos.
- Participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

PARTICIPACIÓN EN FERIAS

Ferias de Servicio	Lugar de ejecución	Número de ciudadanos atendidos
Feria Nacional de Servicio al Ciudadano	Carmen de Bolívar	101
	Ipiales (Nariño)	137
	La Dorada (Caldas)	100
	Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	164
	Guapi (Cauca)	67
Ferias de las regiones	Riohacha (Guajira)	13
	Bucaramanga (Santander)	7
Ferias de gobierno	Cali (Valle)	120
Total ciudadanos atendidos		709

Tabla 18

Accesibilidad punto de atención

- Elaboración de un autodiagnóstico de accesibilidad en el punto de atención del primer piso con el fin de formular acciones para mejorar la atención de personas con discapacidad.
- Con el apoyo del Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (INSOR) se realizaron dos talleres dirigidos a los funcionarios de la entidad con el fin de poder atender a ciudadanos con discapacidad auditiva y visual en el primer nivel.
- Puesta a disposición de la ciudadanía con discapacidad visual las herramientas tecnológicas de JAWS y MAGIC, que permiten navegar en internet a través de un magnificador de imágenes.
- Mejora en el espacio del punto de atención de Servicio al Ciudadano al disponer de dos puestos nuevos para la atención.

COMPROMISOS 2018

- Realizar la gestión requerida con la Alcaldía Mayor de Bogotá (solicitud) para que se realicen las adecuaciones necesarias respecto al punto de acceso de los ciudadanos al Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Articular el proyecto de arquitectura empresarial con el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) realizadas por el canal telefónico.
- Empoderar a los funcionarios con el uso del Gestor de Correspondencia SIGOB, con el fin de disminuir el consumo de papel al momento de dar respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.

- Continuar con la implementación de las acciones relacionadas con el cumplimiento de la Política para el Tratamiento de Datos Personales de la entidad.



4.5.

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

LOGROS 2017

El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de salvaguardar el acervo documental que gestiona en el marco del cumplimiento de sus funciones y competencias asignadas -de acuerdo con el artículo 2 del decreto 2897 de 2011 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-, se propone adoptar los lineamientos establecidos en cuanto al marco normativo y técnico que garantice la adecuada conservación, preservación y disposición para consulta de los documentos de archivos físicos y electrónicos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015; y proporcionar las condiciones que permitan la modernización institucional, garantizando la transparencia y los derechos a los ciudadanos mediante el adecuado manejo de la información en la entidad. Para ello se plantea el Programa de Elaboración e Implementación de Instrumentos Archivísticos, que define lo siguiente para la vigencia 2017:

- Elaboración y aprobación del Programa de Gestión Documental (PGD).
- Elaboración y aprobación del Plan Institucional de Archivo de la entidad (PINAR).
- Elaboración y aprobación de la Política de Gestión Documental de la entidad.
- Elaboración y presentación de Tablas de Retención Documental (TRD).
- Elaboración de las Tablas de Valoración Documental de los Fondos Acumulados Documentales del Ministerio.

Estos instrumentos archivísticos fueron aprobados durante la vigencia por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. Por su parte, las Tablas de Retención Documental fueron aceptadas por el Archivo General de la Nación para ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos. De esta manera se proyecta para 2018 la implementación de las mismas.

Organización Archivo de Gestión

El proceso de organización de archivo de gestión hace parte de los lineamientos del Programa de Gestión Documental. Es por esto que durante la vigencia se realizó la adecuación de la estantería del archivo central y de gestión del Ministerio con el fin de mejorar las condiciones que dicta la normatividad vigente en materia de conservación y preservación documental.

AVANCE GESTIÓN INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

Instrumento	2016 Avance (%)	2017 Avance (%)	Observaciones
PGD	50	100	Aprobado en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo 28 de abril de 2017
PINAR	50	100	Aprobado en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo 28 de abril de 2017
TDR	60	80	Pendiente convalidación por parte del AGN
Política de Gestión Documental	0	100	Aprobado en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo 28 de abril de 2017
Tablas de Valoración Documental fondo DNE (en liquidación)	20	100	Adoptadas bajo Resolución 561 de 2017 y en espera de Convalidación por el AGN
Tablas de Valoración Documental fondo ministerio antiguo (2002-2011)	0	100	Aprobadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 25 de septiembre de 2017 y en espera de convalidación por el AGN
Tablas de Valoración Documental fondo rehabilitación carcelaria	0	100	Aprobadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 25 de septiembre de 2017 y en espera de convalidación por el AGN
Tablas de Valoración Documental fondo Rotatorio del Ministerio Público	0	100	Aprobadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 25 de septiembre de 2017 y en espera de convalidación por el AGN
Tablas de Valoración Documental fondo de Seguridad de la Rama Judicial y del Ministerio	0	100	Aprobadas en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 25 de septiembre de 2017 y en espera de convalidación por el AGN
Desarrollo de aplicación Web para la administración de inventarios documentales	25	80	Se recibirá el 3 de noviembre de 2017 para validación de los cargues masivos de documentos
Organización Archivo de Gestión	0	60	Se tiene programado terminar la organización de 1500 metros lineales para el 30 de noviembre de 2017

Tabla 19

COMPROMISOS 2017-2018

Elaboración e implementación de:

- Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) para los Fondos Acumulados Documentales del Ministerio.
- Banco terminológico e Inventario Documental.
- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Cuadro de control de acceso documental.



4.6.

GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

LOGROS 2017

Los logros alcanzados por el Grupo de Control Disciplinario Interno entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017 son:

- Posicionamiento de la oficina ante el Ministerio en materia de capacitaciones, inducciones y reinducciones dentro del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC).
- Instrucción de expedientes en término con aplicación de los principios de celeridad, economía y respeto a la dignidad humana.
- Consolidación de la dependencia como una oficina de puertas abiertas para atender consultas de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Actividades de prevención del ilícito disciplinario y acoso laboral, entre otras.
- Maduración de un software propio para el Grupo de Control Disciplinario Interno.
- Con apoyo de la Oficina de Comunicaciones, se optimizó el sitio web de la esta dependencia para hacer que la ciudadanía en general pudiera realizar denuncias de casos de corrupción de manera expedita y fácil.

COMPROMISOS 2017-2018

- Fortalecimiento de la argumentación jurídica y la redacción.
- Mejora continua en cada uno de los procedimientos que se manejan en el Grupo.
- Posicionamiento del Grupo como líder en la consolidación de los compromisos del Índice Nacional de Transparencia (INT).
- Elaboración y publicación de documentos que desarrollen ejes temáticos de interés general en materia disciplinaria.
- Participación en jornadas, seminarios, cursos y otras especialidades relacionadas con los servicios que presta el Grupo de Control Disciplinario Interno.





5

ENTIDADES ADSCRITAS

5.1.

**INSTITUTO
NACIONAL
PENITENCIARIO
(INPEC)**

LOGROS 2017

Los siguientes son los logros del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC), los cuales habían quedado como compromisos para 2017, al igual que la gestión de planes, programas y proyectos.

- Meta SINERGIA. Población Privada de la Libertad (PPL) clasificada en fase de tratamiento para su resocialización: 1.381.
- META SINERGIA. Porcentaje de establecimientos de reclusión con tecnología biométrica integral para visitantes de la PPL: 81%.
- La planeación estratégica del Instituto en 2016 estuvo orientada por la programación de 180 metas asociadas a 17 dependencias. El avance ponderado se logró con el cumplimiento de 163 metas de producto, de las cuales nueve registran un cumplimiento superior al 100%.
- El seguimiento y evaluación del Plan de Direccionamiento Institucional está determinado por la ejecución de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que conforman la estructura orgánica del INPEC, a las que en 2016 les correspondió programar y ejecutar metas de producto con un nivel de cumplimiento ponderado del 93,9%.

Respecto al eje estratégico de Derechos Humanos, aspecto a incorporar en la práctica y en la gestión penitenciaria y carcelaria, el respeto y garantía de los mismos para la PPL y los servidores penitenciarios a través del lema 'Todos unidos por los derechos humanos', se constituye en política institucional, la cual servirá para generar acciones tendientes a su promoción, protección y defensa.

	Clasificador 1	Clasificador 2	Clasificador 3
	Formación en DDHH	Respeto de los DDHH con enfoque diferencial	Gestión Institucional en DDHH
2016	100%	100%	100%

Tabla 20

Logros de la vigencia comprendida entre 1 de diciembre y el 30 de septiembre de 2017:

- Clasificación de PPL en fase de tratamiento para su resocialización: 2750 internos.
- Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional con integración de tecnología biométrica para visitantes de los internos: 69,1%.
- Instrumento conceptual y metodológico para los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal.
- Instrumento de caracterización para la PPL condenada en los establecimientos de reclusión.
- Sede central del Instituto con una red eléctrica y lógica que permite una conectividad efectiva y permanente entre los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) y el nivel central.
- Suscripción de un contrato con la Unión Temporal Sistemas Electrónicos de Seguridad (UTSES) a partir del 14 de junio de 2016. A la fecha, 4.044 dispositivos activos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

(corte 30 de septiembre del 2017).

Concepto	Apropiación vigente	Compromisos 2017	% Ejecución RPC	Obligaciones 2017	% Ejecución Obligatoria
Inversión / proyectos	3.371.315.288	3.210.255.174	95,22%	503.259.242	14,93%
Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los Derechos Humanos	1.241.565.288	1.192.970.698	96,09%	268.960.000	21,66%
Intersubsectorial Justicia	1.241.565.288	1.192.970.698	96,09%	268.960.000	21,66%
Mejoramiento de los procesos educativos en establecimientos de reclusión del orden nacional.	336.200.000	336.200.000	100,00%	268.960.000	80,00%
Diseño de herramientas de evaluación nacional	564.257.536	564.180.000	99,99%	-	-
Implementación Cárceles para la paz Nacional	157.122.752	153.974.304	98,00%	-	-
Fortalecimiento de las estrategias de prevención e intervención en el consumo de SPA en la población privada de la libertad, nacional	183.985.000	138.616.394	75,34%	-	-
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho	2.129.750.000	2.017.284.476	94,72%	234.299.242	11,00%
Intersubsectorial Justicia	2.129.750.000	2.017.284.476	94,72%	234.299.242	11,00%
Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano	491.000.000	404.392.325	82,36%	-	-
Implementación gestión documental INPEC a nivel nacional	242.000.000	220.006.151	90,91%	-	-
Desarrollo tecnológico para el sistema misional Penitenciario y Carcelario Nacional	1.396.750.000	1.392.886.000	99,72%	234.299.242	16,77%

Tabla 21

COMPROMISOS 2017-2018

- Certificación del modelo educativo para la PPL por parte del Ministerio de Educación.
- Caracterización y diagnóstico ocupacional de la PPL.
- Desarrollo de la página web acorde con los lineamientos GEL.
- Fortalecimiento e intervención de tres comunidades terapéuticas para facilitar el desarrollo y resignificación de las potencialidades de la PPL.
- Meta SINERGIA. PPL clasificada en fase de tratamiento para su resocialización: Meta de 5.551.
- Meta SINERGIA. Porcentaje de establecimientos de reclusión con tecnología biométrica integral para visitantes de la PPL: Meta del 100%.



5.2.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)

Con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de la Población Privada de la Libertad (PPL) y la superación del estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte Constitucional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), a través de programas de intervención, propende por el goce efectivo de derechos por parte de esta población mediante la generación de cupos penitenciarios y carcelarios que, entre otros aspectos, contempla espacios para la efectiva resocialización de la PPL; prestación de servicios de salud bajo la perspectiva de protección integral, especial y diferencial; seguridad alimentaria bajo parámetros de estándares de calidad; y vigilancia electrónica con tecnología de vanguardia y acorde con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que habla de “Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo”.

LOGROS 2017

El enfoque de la actual administración propuso la integralidad de la gestión institucional para la PPL bajo los ejes de infraestructura, salud, alimentación, y tecnología, así:

- El eje de infraestructura se orientó a garantizar las condiciones de habitabilidad, respetando la vida digna individual y en colectivo de la PPL. Como consecuencia del análisis de la situación de su estado y de los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, surgió de forma imperativa a nivel nacional la necesidad de dar solución a la problemática de hacinamiento y falta de infraestructura en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.
- En cuanto a la garantía del acceso oportuno, uso adecuado y calidad de los servicios de salud establecido en el Modelo de Atención en Salud para la PPL a cargo del INPEC, se estableció que el mismo debe ser especial, integral, diferenciado y con perspectiva de género, tal como lo establecen las normas.
- La seguridad alimentaria para la PPL responde a la garantía de los contenidos en materia de disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad bajo condiciones que permiten su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.
- El eje de tecnología renovó el sistema de vigilancia electrónica, manteniendo el servicio ininterrumpido con 6.000 dispositivos activos para ser instalados a la PPL con un centro de monitoreo moderno, un datacenter de última generación y una plataforma de software para realizar el seguimiento detallado de la ubicación en tiempo real de los reclusos. Igualmente, los componentes de comunicación, conectividad, sistemas auxiliares de circuitos cerrados de televisión, máquinas detectoras de metales, rayos X para detección de elementos prohibidos, entre otros, generan altos niveles de confiabilidad y seguridad.

En lo referente a la declaración y reiteración del estado de cosas inconstitucionales por parte de la Corte Constitucional, la nueva política de infraestructura se centra en superar la crisis de las condiciones de hacinamiento y deterioro de la infraestructura penitenciaria y carcelaria. Esto con el objeto de evitar que se presenten tratos crueles, inhumanos e indignos contra la PPL y se responda a los parámetros del Derecho Internacional Humanitario.

Durante la vigencia 2016 se hizo entrega de un total de 884 cupos en siete Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). La meta para 2017 se estima en 4.488 nuevos cupos generados en El Espinal, Ibagué, Buga y Tuluá.

De manera complementaria se adelantaron procesos contractuales para generar 2.620 cupos, los cuales se concretarán en las vigencias de 2018, 2019 y 2020 y contribuirán a mitigar las condiciones de hacinamiento.

Para ofrecer condiciones dignas de habitabilidad a la PPL, la USPEC contrató intervenciones de renovación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura general, que comprenden la operación de los sistemas de tratamiento de potabilización de agua; almacenamiento, distribución y sistemas de tratamiento de agua residuales; y suministro, instalación, conexión, energización, puesta en servicio y adecuaciones civiles de subestaciones eléctricas.

Servicios: La Ley 1709 de 2014 creó el Fondo Nacional de Salud (FNS) para la PPL como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica y constituida con recursos del Presupuesto General de la Nación. Esta ley previó que dicho Fondo fuera manejado por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la que el Estado tenga más del 90% del capital y que fuera contratada por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

El modelo de atención en salud que administra el FNS es de carácter especial, integral, diferenciado, con perspectiva de género y cuenta con atención intramural, extramural y primaria en salud. Los servicios intramuros son prestados a nivel nacional por personal asistencial contratado a través de 980 OPS, de las que hacen parte médicos, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería e higienistas orales; mientras que los servicios extramurales se prestan a través de una red conformada por 197 IPS públicas y privadas.

Los servicios complementarios a nivel intramural contemplan la atención a pacientes con VIH-SIDA, salud mental, laboratorios e imagenología de apoyo diagnóstico, atención a pacientes con enfermedades crónicas, oncológicas y renales. Igualmente, se ha contratado un callcenter para autorizaciones de servicios de salud, auditoría de cuentas médicas y recolección y manejo de residuos sólidos.

Con los recursos del Fondo se cubren los servicios del modelo de atención en salud para la población intramural (120.000 personas) y la afiliación al régimen subsidiado de la PPL domiciliaria (57.000). El servicio de salud incluye el examen médico de ingreso y egreso para los reclusos.

Alimentación: Para garantizar la seguridad alimentaria, la USPEC adelantó un proceso amplio, transparente, pluralista y objetivo a través de los mecanismos legales con que cuenta. Un grupo de expertos determinó las mejores condiciones de prestación de este servicio a nivel nacional y con significativos ahorros, lo cual está permitiendo optimizar el servicio con una estricta supervisión técnica y social.

El servicio de alimentación responde a las necesidades particulares de la comunidad penitenciaria, teniendo en cuenta la diferencia de género y la caracterización de la población, específicamente en cuanto a sus hábitos alimentarios, cultura, creencias religiosas y condiciones fisiológicas especiales (diagnóstico médico, gestación y lactancia).

Los alimentos suministrados a la PPL cumplen estándares de calidad, cantidad e inocuidad, asegurando un balance nutricional por género

y ajustado a condiciones especiales como parte de la garantía de los derechos fundamentales de esta población, brindando una adecuada atención y protección mediante los instrumentos para medir los gramajes, la inocuidad de los alimentos y las condiciones técnicas de preparación. El menú entregado a los internos está establecido por porción servida y cumpliendo en cuanto a los micronutrientes y kilo/calorías. Esto para proporcionar una nutrición balanceada.

Hoy se cuenta con un equipo de expertos, nutricionistas e ingenieros de alimentos que atiende de manera permanente a la PPL mediante instrumentos de supervisión. Se destaca que los internos hacen parte de la supervisión al contratista mediante un mecanismo de control denominado Comité de Seguimiento a Suministro de Alimentos (COSAL).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016-2017

Culminada la gestión de la vigencia 2016, confirmada por el aplicativo SIIF Nación II, la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre, es la siguiente: Compromisos, 96,87%; Obligaciones, 53,05%; y Pagos, 52,92%, tal como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en millones de pesos)

En el cuadro 2, con corte a septiembre de 2017, la ejecución a nivel de compromisos fue de 71,24%, y a nivel de obligaciones, de 32,42%.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016

(Millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones		Obligaciones	
		Acomulado	%	Acomulado	%	Acomulado	%
Funcionamiento	\$518.795	\$510.422	98,39%	\$382.607	73,75%	\$382.284	73,69%
Inversión	\$248.046	\$232.447	93,71%	\$24.195	9,75%	\$23.536	9,49%
Total	\$766.842	\$742.870	96,87%	\$406.802	53,05%	\$405.820	52,92%

Tabla 22, Fuente: Grupo Presupuesto

Con corte a septiembre 30 de 2017 la ejecución presupuestal presenta el siguiente comportamiento:

FECHA DE CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2017

(Millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones		Obligaciones	
		Acomulado	%	Acomulado	%	Acomulado	%
Funcionamiento	\$ 614.494	\$ 575.317	93,62%	\$ 325.428	52,96%	\$ 317.934	51,74%
Inversión	\$ 414.558	\$ 157.807	38,07%	\$ 8.158	1,97%	\$ 7.806	1,88%
Total	\$ 1.029.053	\$ 733.124	71,24%	\$ 333.586	32,42%	\$ 325.739	31,65%

Tabla 23, Fuente: Grupo Presupuesto

COMPROMISOS 2017-2018

Servicios: Implementar el Modelo de Atención en Salud mediante un proceso de invitación pública, conforme al cronograma y términos de referencia recomendados por el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud para las PPL, en concordancia con los lineamientos de la firma consultora Política Social. Además, garantizar la seguridad alimentaria de la PPL, en concordancia con las recomendaciones de la FAO y adoptadas por Colombia.

Fortalecimiento Institucional: Continuar con la ejecución del Convenio Interadministrativo con la ESAP para adelantar el estudio técnico que soporte el proceso de rediseño institucional y modernización de la planta de personal. La USPEC adquirió el compromiso de definir el modelo de operación de la misma, su misión y visión y sus líneas de negocio (logística, alimentación, infraestructura, salud, entre otros aspectos) para cumplir su objetivo.

Plan Maestro para el Sistema Penitenciario y Carcelario: Este plan será la hoja de ruta de la USPEC, con la cual la entidad trabajará en los próximos años proyectándose como una entidad técnica y de innovación permanente en lo relacionado con desarrollo de infraestructura, provisión de bienes y servicios para la PPL a cargo del INPEC y asesoramiento de los entes territoriales en materia de construcción y operación de servicios de centros carcelarios de su competencia.

Seguridad y vigilancia electrónica: Proyectar a la USPEC mediante la investigación y la tecnología, con modernos sistemas de vigilancia electrónica, mecanismos de monitoreo electrónico y plataformas de avanzada para consolidar la automatización de los centros penitenciarios y carcelarios, el sistema de gestión de la información y una comunicación, conectividad y competitividad especializadas.

Entregar 1.368 nuevos cupos en 2018 y continuar prestando el servicio de mantenimiento a la infraestructura penitenciaria de los ERON, propendiendo por el cumplimiento de los estándares establecidos en los instrumentos internacionales bajo la perspectiva de los Derechos Humanos.

5.3.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (ANDJE)



LOGROS 2017

La Agencia ha venido realizando importantes esfuerzos en todas y cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica. Como resultado, se ha calculado su rentabilidad social en 2.67, lo que significa que por cada peso invertido en la entidad se generan retornos sociales por \$2.67⁷. Cabe adicionalmente destacar los siguientes logros:

- La tasa de éxito en procesos judiciales de la Nación ha tenido un aumento del 19,78%, pasando de 45,94% en 2013 a 55,03% en 2016. Un comportamiento similar se presenta en la tasa de éxito de procesos arbitrales, con un crecimiento del 7,14%. En 2013 era del 42% y en 2016 ha pasado a ser del 45%.
- A 31 de agosto de 2017, 101 entidades públicas del orden nacional formularon y aprobaron, a través de su comité de conciliación, su política de prevención del daño antijurídico.
- En cuanto a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), la Agencia ha logrado ahorros por valor de 700 mil millones de pesos en los acuerdos conciliatorios en los que ha participado. Y en lo que se refiere a mediación, el Decreto 4085 de 2011⁸, dispone que la Agencia ejercerá funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. A 31 de agosto de 2017 se han logrado ahorros por valor de 308 mil millones de pesos en cinco acuerdos conciliatorios de controversias entre entidades públicas.
- A 31 de agosto de 2017 la Agencia hace acompañamiento e intervención en 592 procesos con pretensiones por 3.232 billones de pesos, que equivalen al 86% del valor de las pretensiones de los 491.512 procesos que cursan contra la Nación (3.773,3 billones en pretensiones).

- Gracias a la efectiva labor de la ANDJE en coordinación con las unidades de defensa de los diferentes sectores, el Estado ha ahorrado a 31 de agosto de 2017 \$69,97 billones de pesos. Solo en 2017 el ahorro logrado alcanza \$31,61 billones de pesos. Esto ha sido posible gracias a mecanismos como la mediación en conflictos entre entidades públicas, recuperación de recursos embargados, procesos judiciales y arbitrales favorables al Estado y exitosos procesos de conciliación, entre otros.
- La Agencia trabaja diligentemente en la asunción y coordinación de la defensa efectiva del Estado colombiano en los 536 asuntos de litigios ventilados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En este frente se ha logrado, desde 2013, la suscripción de (i) 17 actas de entendimiento de búsqueda de solución amistosa; (ii) nueve acuerdos de solución amistosa; (iii) dos acuerdos de cumplimiento de recomendaciones; y (iv) la homologación de siete acuerdos de solución amistosa. En este punto cabe anotar que la Agencia, en sus cuatro años de funcionamiento, superó la cantidad de Soluciones Amistosas aprobadas por la CIDH en la historia de Colombia ante el Sistema (de 1998 a 2013 se habían homologado seis). Asimismo, ha permitido el avance significativo en el cumplimiento de recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cinco casos, evitando que estos fueran remitidos a la Corte Interamericana, y por lo tanto, evitando cinco sentencias condenatorias.
- La Agencia diseñó un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado (MOG), el cual se está implementando en 20 entidades de alta litigiosidad. Con el MOG se organiza la gestión de la defensa y se fortalecen las capacidades institucionales para su manejo. Estas entidades tienen procesos que equivalen al 56,6% de la actividad litigiosa de la Nación, según información de ekogui a 31 de diciembre de 2016.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

Corte: 30 de septiembre de 2017

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	%	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado	\$7.387.956.510	100%	\$6.827.966.374	92.42%	\$3.989.760.665	54,00%

Tabla 24, Fuente: SIIF - Nación

7. Esta cifra se extrae del informe de Evaluación Económica Costo-Beneficio de la Gestión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 2017.

8. Decreto 4085 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

RETOS DE LA ANDJE

La ANDJE viene desarrollando el Plan Estratégico de Defensa Jurídica del Estado (PEDJ), una herramienta que busca trazar las metas, prioridades y estrategias comunes de la Defensa Jurídica del Estado con una visión de largo plazo y como una apuesta del país. La meta es que Colombia cuente con un sistema articulado de defensa jurídica, centrado en la gestión del conocimiento. Esto con el fin de generar un cambio cultural orientado a la prevención del daño antijurídico, a la solución amistosa y a la gerencia eficiente del litigio. El reto principal de este PEDJ es su implementación, para lo cual se requiere buscar las fuentes de financiación necesarias con el fin de lograr su eficaz ejecución. El desafío de la Agencia en este aspecto es obtener la financiación a través de un crédito con la Banca Multilateral, el cual estaría soportado en un documento CONPES en el que se especificarán los principales objetivos y resultados esperados.

- Generar ahorros al Estado por la efectiva participación de la Agencia en la defensa, en los estrados judiciales y arbitrales (\$1,9 billones en 2018).
- Asumir la defensa del Estado en Controversias de Inversión Extranjera, esto es, representar los intereses de Colombia ante instancias internacionales por controversias con inversionistas foráneos, como es el caso de Gas Natural Fenosa (Electricaribe) y Gran Colombia Gold Corp., entre otros.
- Consolidar el enfoque en la prevención y solución amistosa de conflictos. La prevención del daño antijurídico en las entidades públicas debe ser una práctica permanente que garantice la efectiva protección de los derechos de los ciudadanos. De conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, se espera que para 2018 se cuente con un 80% de las entidades nacionales implementando planes de prevención del daño antijurídico. Adicionalmente, la solución amistosa de conflictos debe consolidarse como la primera opción para resolver los que se presenten contra el Estado, por lo que se espera potenciar la conciliación y fortalecer la elaboración de directrices de conciliación y el estudio técnico de las decisiones a través del uso del conciliador.
- Continuar con la defensa ante el SIDH de forma seria y rigurosa. La Agencia apuesta por edificar una defensa jurídica del Estado colombiano que visibilice, respete, reivindique y dignifique el dolor de las víctimas, al tiempo que coadyuve a la reconciliación nacional y a la recuperación del tejido social. Por ello trabaja en la formulación de líneas de comunicación con peticionarios, víctimas, organizaciones, instituciones y sociedad civil, con reelaboración de líneas de defensa estratégicas y una adecuada gestión del conocimiento, teniendo como eje transversal el cabal cumplimiento del quehacer estatal.
- Consolidar el MOG en las oficinas jurídicas. Se pretende terminar la implementación de este Modelo de la Defensa Jurídica en las 20 entidades de alta litigiosidad, empezar a trabajar con otro grupo

de entidades de mediana y alta litigiosidad en la implementación de las prácticas de gestión sugeridas por el MOG y divulgar el modelo al resto de entidades a través de herramientas disponibles en la página web de la entidad y en la comunidad jurídica del conocimiento.

- Identificar los casos emblemáticos en los que se pretende defraudar al Estado y tomar medidas al respecto. La Agencia trabaja en la identificación de estos casos, que se caracterizan por sus elevadas e injustificadas pretensiones, a fin de realizar las gestiones pertinentes para evitar actuaciones temerarias de algunos abogados que pretenden defraudar a la Nación.
- En cuanto a propuestas normativas, la Agencia impulsará y acompañará propuestas normativas que busquen mejorar la defensa jurídica del Estado, entre las que se cuenta el trámite legislativo del proyecto de reglamentación del artículo 90 de la Constitución Política.



5.4.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

LOGROS Y GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2017:

Cumpliendo con los compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) ha suscrito un total de 123 convenios con las entidades territoriales en el II semestre 2016–I de 2017, celebrados con gobernaciones, alcaldías y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Durante la vigencia 2016 y en lo corrido de 2017 se han entregado 12.327 títulos de predios formalizados y saneados a la comunidad en el marco de los convenios administrativos suscritos y lo contemplado en el Plan de Formalización de la propiedad de la SNR.

Se han realizado 131 jornadas de asesoría jurídica gratuita en saneamiento y formalización de la propiedad a lo largo del territorio nacional, y en cumplimiento de la Sentencia T-488 para la vigencia 2016 se revisaron 7.598 folios de matrícula inmobiliaria sobre los que se inscribieron declaraciones judiciales de pertenencia. De estos 1.921 son predios presuntamente baldíos. Igualmente, para la

vigencia 2017 se han revisado 288 sentencias, con un total de 148 de folios de matrículas inmobiliarias afectados.

Además, se adelantaron 2.555 estudios registrales en el marco del proceso de restitución de tierras, requeridos por las Unidades Administrativas Especiales de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y por Autoridades Judiciales Especializadas en Restitución de Tierras.

En los procesos de restitución de tierras se han atendido 1.994 consultas de índices de propietarios presentadas por la Autoridad Judicial Especializada en Restitución de Tierras y por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Entre 2016 y 2017, adicional a las cifras anteriormente expuestas, la SNR atendió 10.067 solicitudes de consultas de índices de propietarios, y durante el segundo periodo de 2016 se llevaron a cabo dos Diagnósticos Registrales para determinar la situación jurídica de los predios rurales del país en las zonas identificadas con mayor concentración de hechos de despojo.

Para el segundo periodo de la vigencia 2016 se reportaron 3.381 folios incorporados al sistema de registro vigente a nivel nacional, y para el primer semestre de 2017 se ha efectuado la apertura de 2.340 nuevos folios de matrícula inmobiliaria para un total de 5.721. Y en cuanto a investigaciones jurídicas registrales sobre predios en procesos judiciales de extinción de dominio, en el primer semestre de 2017 la SNR ha presentado seis iniciativas investigativas con este fin.

- Para estar acorde con las políticas del Gobierno Nacional, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta como gran logro durante el segundo semestre de 2016 la adquisición de la solución tecnológica Nuevo Sistema de Información Registral del país BACHUE, cuyo proceso de implementación ha continuado en 2017 para brindarle al país la seguridad jurídica que se requiere en el ciclo de la propiedad. Es integrado, completo, confiable e incluye el registro, el notariado y el catastro multipropósito.
- Se busca estar a la vanguardia en cuanto a las tecnologías, las herramientas y la normatividad actual, por lo que se incluirá también un componente geográfico que permitirá brindar mayor claridad respecto a la ubicación de los inmuebles en el país. Lo que se pretende es consolidar un sistema confiable y transparente que le ofrezca al usuario la posibilidad de tener un certificado de libertad fácil de leer y entender, y que permita la interacción con otras entidades y la articulación de información en tiempo real.
- Por medio de un convenio de Cooperación Técnica con Certicámara, la SNR ha continuado ejecutando durante el segundo semestre de 2016 y en lo transcurrido de 2017 el proyecto de implementación de una sede electrónica de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), el cual busca acercarse al ciudadano de manera virtual en todo el territorio nacional, favoreciendo la generación de un radicado único, la política de cero papel, la reducción en los tiempos de respuesta y una mayor seguridad de la información.

- Se implementó también el sistema de identificación y autenticación biométrica en las notarías del país en un porcentaje equivalente al 99% (896 notarías de 905). El mismo está acompañado de un proceso de seguimiento, monitoreo y control que asegura el uso del sistema.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Consolidado a 30 de Septiembre de 2017

Nombre del plan, programa y/o proyecto	Apropiación vigente	Compromisos 2017	%	Obligaciones 2017	%
Funcionamiento	267.375.941.569	181.643.924.235,9	67,94%	156.719.350.017	58,61%
Inversión	625.651.800.000	488.909.395.830,08	78,14%	265.150.454.958,26	42,38%
Total	893.027.741.569	670.553.320.065,98	75,09%	421.869.804.975,26	47,24%

Tabla 25

COMPROMISOS 2017-2018 (PRODUCTOS):

Al finalizar la vigencia de 2017 y el presente periodo de gobierno, entregaremos una Superintendencia:

- Con una formalización y entrega de cerca de 5.000 títulos, meta que se encuentra sujeta a la demanda de requerimientos que se alleguen a la entidad pero que al momento se encuentra subestimada puesto que a la fecha la SNR ya ha entregado los títulos que se esperaban y los ha superado.
- Modernizada con la adquisición e implementación del Nuevo Sistema de Información BACHUE.
- Cumpliendo con la estrategia de racionalización de trámites implementada por la SNR, que permitirá que los colombianos cuenten con más y mejores herramientas para realizar sus trámites ante la entidad y para generar Certificados de Tradición y Libertad en cualquier lugar y en tan solo algunos minutos. Para tal efecto se han puesto en funcionamiento 51 kioscos agilizadores en las principales Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País y se han fortalecido otros medios como el botón de pago PSE (Pagos Seguros en Línea), PINBALOTO y la ampliación de los medios de pago a través de la red Efecty.
- Con 140 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos modernizadas en su infraestructura y forma de recaudo.
- Con la certificación de calidad otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) para las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de todo el territorio nacional y para todos los macroprocesos de la entidad a nivel nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2017



GOBIERNO DE COLOMBIA
